



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2019

IX Legislatura

Número 125

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II. Interpelación 475, sobre razones de la concesión de ayudas por valor de 3,7 millones de euros para dotar económicamente a los 9 centros que componen la red de centros tecnológicos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Interpelación 479, sobre razones de la aprobación de 1,5 millones de euros para mejorar posicionamiento en el mercado exterior y aumentar las exportaciones de más de 250 pymes para generar empleo de calidad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Interpelación 461, sobre razones por las que la Comunidad no cumple con la prestación de servicios de tratamiento de residuos en municipios de menos de 5.000 habitantes, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

V. Interpelación 218, sobre razones por las que se ha aprobado la campaña de promoción del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

VI. Interpelación 473, sobre razones por las que no se ha dado cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno en relación con el inicio urgente de las obras de construcción del centro de alta resolución en Águilas, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

VII. Interpelación 456, sobre razones por las que la información del registro de pacientes en lista de espera del Servicio Murciano de Salud no se hace atendiendo a las definiciones y criterios establecidos en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

VIII. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno general interviene:

El señor Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.....	7130
La señora Giménez Casaldueiro, del G.P. Podemos.....	7132
El señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	7133
El señor Cano Molina, del G.P. Popular.....	7134

Votación del dictamen.....	7136
----------------------------	------

Intervención del señor Del Amor Saavedra, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.....	7136
--	------

II. Interpelación 475, sobre razones de la concesión de ayudas por valor de 3,7 millones de euros para dotar económicamente a los nueve centros que componen la red de centros tecnológicos de la Región de Murcia.

Desarrolla la interpelación el señor Cascales Tarazona, del G.P. Popular.....	7136
---	------

Le contesta el señor Celdrán Lorente, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....	7137
---	------

En el turno de réplica interviene el señor Cascales Tarazona.....	7140
---	------

En el turno de dúplica interviene el señor Celdrán Lorente.....	7140
---	------

III. Interpelación 479, sobre razones de la aprobación de 1,5 millones de euros para mejorar posicionamiento en el mercado exterior y aumentar las exportaciones de más de 250 pymes para generar empleo de calidad.

Desarrolla la interpelación el señor Pagán Sánchez, del G.P. Popular.....	7141
---	------

Le contesta el señor Celdrán Lorente, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....	7142
---	------

En el turno de réplica interviene el señor Pagán Sánchez.....	7144
---	------

En el turno de dúplica interviene el señor Celdrán Lorente.....	7145
---	------

IV. Interpelación 461, sobre razones por las que la Comunidad no cumple con la prestación de servicios de tratamiento de residuos en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Desarrolla la interpelación el señor Martínez Baños, del G.P. Socialista.....	7146
---	------

Le contesta el señor Rivera Barrachina, consejero de Presidencia.....	7148
---	------

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Baños.....	7150
--	------

En el turno de dúplica interviene el señor Rivera Barrachina.....	7151
---	------

V. Interpelación 218, sobre razones por las que se ha aprobado la campaña de promoción del Mar Menor.

La Presidencia da cuenta de la retirada de esta iniciativa.....	7153
---	------

VI. Interpelación 473, sobre razones por las que no se ha dado cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno en relación con el inicio urgente de las obras de construcción del centro de alta resolución en Águilas.

Expone la interpelación el señor Molina Gallardo , del G. P. Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía..	7153
Le contesta el señor Villegas García , consejero de Salud.....	7155
En el turno de réplica interviene el señor Molina Gallardo	7157
En el turno de dúplica interviene el señor Villegas García	7158

VII. Interpelación 456, sobre razones por las que la información del registro de pacientes en lista de espera del Servicio Murciano de Salud no se hace atendiendo a las definiciones y criterios establecidos en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo.

Desarrolla la interpelación la señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	7159
Le contesta el señor Villegas García , consejero de Salud.....	7161
En el turno de réplica interviene la señora García Navarro	7163
En el turno de dúplica interviene el señor Villegas García	7165

VIII. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta 1234, sobre acciones emprendidas por la Comisión Europea para defender a los transportistas españoles y en especial a los murcianos de los disturbios provocados por manifestantes franceses.**

Formula la pregunta el señor López Abenza , del G.P. Popular.....	7165
Le contesta el señor Valverde Espín , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	7166
En el turno de réplica interviene el señor López Abenza	7167

*** Pregunta 1263, sobre cuáles son los aspectos más destacables del programa de internalización de empresas cofinanciadas por fondos Feder.**

La Presidencia da cuenta de la retirada de la pregunta 1263.....	7168
--	------

*** Pregunta 1261, sobre estructuras virtuales creadas por la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones al margen de toda estructura de funcionamiento de la Administración autonómica.**

Formula la pregunta el señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	7168
Le contesta el señor De la Cierva Carrasco , consejero de Hacienda.....	7168
En el turno de réplica interviene el señor Ivars Ferrer	7168
En el turno de dúplica interviene el señor De la Cierva Carrasco	7169

*** Pregunta 1271, sobre elaboración de un informe sobre el Plan Parcial Playa de La Cola, en Águilas.**

Formula la pregunta la señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	7170
Le contesta el señor Celdrán Lorente , consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....	7170
En en el turno de réplica interviene la señora Giménez Casalduero	7171
En el turno de dúplica interviene el señor Celdrán Lorente	7172

Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Buenos días, señorías.

Empezamos el pleno con el [debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías, buenos días.

Veo que estamos ya en los últimos días y se nota por los pasillos, en cafetería, incluso en el pleno, que estamos de despedida, aunque con un poco de vorágine a última hora, no sé si es porque estamos todavía intentando a ver si nos colocan en las listas.

Votamos el dictamen de la ley de venta local de productos agroalimentarios de la Región de Murcia. Las cadenas cortas de distribución están cada vez más demandadas tanto por los productores como por los consumidores, sobre todo en el ámbito agroalimentario, ya que para los segundos es esencial conocer la calidad y procedencia de los alimentos que van a consumir, y para el agricultor y ganadero es una ventaja añadida al tener clientes directos sin tener que negociar con grandes intermediarios.

Como refleja el Eurobarómetro de la Política Agraria Común de enero de 2016 cada vez son más las personas que buscan alimentos de producción local y sostenible. Según este estudio, un 68% de la población española considera que la agricultura y las áreas rurales son muy importantes para nuestro entorno, y un 29%, bastante importantes. Es decir, un 97% de los españoles reconocen el papel fundamental de la agricultura y de la industria agroalimentaria para el desarrollo económico.

A las preguntas sobre cuáles son las principales responsabilidades de los agricultores en nuestra sociedad, el 41% indica que es abastecer a la población con una variedad de productos de calidad y mantener la actividad económica y el empleo en las áreas rurales. Así mismo, un 90% piensa que la Unión Europea debe seguir apoyando económicamente a los agricultores que lleven a cabo prácticas sostenibles, beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Por ello la Sección de Agricultura, de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente de la Unión Europea, en su dictamen de 11 de mayo de 2016, afirmó que una renta estable y razonable de todos los operadores a lo largo de la cadena alimentaria es necesaria para garantizar otras inversiones sostenibles y constantes en tecnología agroambiental y técnicas respetuosas con el clima.

Son muchos los beneficios de las cadenas cortas de distribución y de los mercados locales, desde la mejora de las condiciones económicas para agricultores y ganaderos, eliminación de intermediarios, lo que implica un incremento en la renta y mejora de las condiciones de vida del productor hasta la mejora de la calidad de los alimentos, pasando por la beneficiosa repercusión medioambiental, menor necesidad de transporte y producción más reducida, una mejor educación alimentaria y una mejor adaptación a las necesidades y demandas de los consumidores locales. Todo esto permite un incremento de la producción, lo cual repercute de manera directa en la creación de puestos de trabajo.

Pero este sistema de distribución también tiene sus dificultades y desventajas, que es necesario mejorar: limitación a la hora de satisfacer la demanda; dificultad para crecer, ya que cuenta con menos recursos para producción, procesado y transporte, y menor capacidad de los pequeños agricultores para realizar campañas de publicidad y *marketing*. No obstante, desde una perspectiva general son mayores las ventajas que los inconvenientes.

En resumen, se trata de una operación *win-win*, estrategia en la que todas las partes ganan. Es decir, los consumidores tienen acceso a los productos frescos y de calidad, con una buena relación calidad/precio, y los productores obtienen un mayor margen que en la venta mayorista.

Además de las ventajas, los problemas que presentan las cadenas cortas de distribución están intentando ser solucionados desde diferentes ámbitos institucionales, y por primera vez la Política

Agraria Común, la PAC, para 2014-2020 se centra en las cadenas cortas de suministro, gracias a las cuales los productores podrán beneficiarse de numerosas medidas cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER), o también desde el Instituto Nacional para la Administración Pública (INAP), del Ministerio de Administraciones Públicas, mediante subvenciones para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro, para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

De esta forma, este sistema de distribución y consumo está adquiriendo cada vez mayor importancia y se extiende cada vez más, merced a esa serie de ventajas y a los apoyos que recibe, y son cada vez más valorados por las autoridades competentes en los distintos ámbitos de la Unión Europea, desde los municipios, a través del Pacto de Milán de 2015, hasta el Comité de las Regiones de la Unión Europea, que desarrolló un análisis de estos sistemas en 2011, en el dictamen del Comité de las Regiones «Sistemas de alimentos locales» (Dictamen prospectivo 2011 CE/104/01), a través del Parlamento Europeo, en el documento «*Short food supply chains and local food systems in the European Union*» (Cadenas cortas de suministro de alimentos y sistemas alimentarios), publicado en septiembre de 2016, donde se hace un análisis detallado de estos sistemas.

Es por tanto de gran importancia una regulación de esas cadenas cortas de distribución y de los mercados locales para garantizar la calidad de las producciones y la seguridad de las relaciones entre los actores participantes, productores, agrupaciones y consumidor final. Debido a esta importancia, la legislación y normativa es abundante a nivel europeo, aunque no hay legislación a nivel del Estado español. Pero aunque no hay legislación a nivel nacional que regule este sistema, sí hay mucha a nivel de comunidades autónomas, que han desarrollado una copiosa reglamentación, como en Aragón, en Euskadi, en Cataluña, en Valencia o en Castilla-La Mancha, donde sí está regulado con leyes similares a la que vamos a aprobar hoy.

Por tanto, a pesar de la legislación europea, que es amplia, y dada la falta de normativa nacional, consideramos conveniente y necesaria una ley que, como la que hoy se nos presenta, de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, permita, con las enmiendas que también se han presentado, una regulación coherente y conveniente al sistema, y al mismo tiempo servirá de fomento y desarrollo al mismo en nuestra región.

Quiero acabar felicitando a Podemos y a María Giménez Casaldueiro por esta iniciativa y por esta ley, que creo que es importantísima en una región agrícola como es la de Murcia. Felicidades, María.

Y ahora, en el tiempo que me queda, me voy a despedir de sus señorías, como no podía ser de otra manera.

Señorías, en el momento triste de la despedida, la alegría, la alegría de haberles conocido, de haber compartido con ustedes la legislatura, en la que todos, desde nuestras discrepancias ideológicas, pero también desde el diálogo y el consenso, hemos contribuido a romper la losa del descrédito de la política y de los políticos.

Permítanme que dé las gracias en primer lugar a las trabajadoras y trabajadores de la casa, a los servicios jurídicos, a los servicios técnicos y administrativos, a los ujieres, a Pepe y al resto de personal de cafetería, a la Policía Nacional, por todas las atenciones que nos han prestado, y, por supuesto, a los medios de comunicación, que tan buena labor han hecho a lo largo de esta legislatura. A mi grupo, a mis compañeras y compañeros, ahora amigos, capitaneados por dos grandes timoneles, Rafa González Tovar -Rafa, gracias- y Joaquín, que está ausente -gracias-, y a un gran equipo de hombres y mujeres, trabajadores honestos y orgullosos de defender las siglas y el partido al que representamos.

Al resto, señorías, gracias por el respeto, la complicidad y el cariño que me han dispensado. Especial mención a los que hemos compartido los temas de agricultura y agua: Jesús Cano, María, Miguel —que tampoco está—, Yolanda, nuestra presidenta de la Comisión de Agua, os deseo de corazón a todas y a todos larga vida, salud y felicidad, éxitos en lo personal y profesional, y a los que siguen, pedirles que dignifiquen la tarea política como el instrumento útil para transformar la sociedad y conseguir una mayor calidad de vida para los ciudadanos y ciudadanas.

Felicitar, por último, a los cuatro portavoces, por el consenso alcanzado en los últimos días para poner la guinda a esta legislatura y aprobar el nuevo Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

De todo corazón, gracias a todos y a todas. Ha sido un placer y un gran honor compartir con ustedes esta novena legislatura.

Muchísimas gracias por todo. Hasta siempre.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy vivimos casi el último pleno de la legislatura y creo que estamos poniendo un excelente broche de oro con la aprobación de esta ley que debatimos.

Antes de explicar su contenido quería agradecer a todos los grupos parlamentarios su sensibilidad y apoyo a un texto presentado a iniciativa de Podemos, que ha contado con la participación del sector, que tiene incorporadas las demandas y peticiones que nos han hecho llegar y esto ha contribuido a enriquecer el texto.

Igualmente, todas las enmiendas del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, han sido aceptadas, así como las de nuestro propio grupo parlamentario, que fueron registradas para mejorar la exposición de motivos.

Quiero agradecer a todas las organizaciones que nos transmitieron sus aportaciones, como UPA y COAG, que han quedado incorporadas al texto.

Creemos que fuera de medallas de autoría hoy es un gran día para celebrar entre todos, pues estamos contribuyendo con esta ley a abrir una ventana de oportunidad y de futuro para un amplio sector de pequeños productores de la Región de Murcia, que verán satisfechas sus necesidades después de mucho tiempo demandándolas. Esta ley permitirá, señorías, vender productos agrarios y forestales desde las explotaciones en establecimientos de titularidad del productor o de la agrupación, en ferias y mercados locales, en el propio domicilio de la persona o en el local habilitado por el propio grupo de consumo, así como la venta *online*, que permitirá vender directamente a consumidores finales, mejorando la diversificación económica de miles de pequeños agricultores y ganaderos de la Región.

Esta ley supone sin duda un paso enorme en lo que a todos nos interesa, que es impulsar y fomentar pequeñas economías, imprescindibles para la supervivencia de nuestro mundo rural. Para ello proporcionamos mecanismos que permitirán a cientos de productores seguir viviendo donde y como han elegido y como mejor saben hacer, alimentándonos y garantizando la calidad de los productos murcianos desde ámbitos ajenos a los grandes mercados agroalimentarios, pero compatibles con aquellos.

Señorías, en el marco del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia tenemos competencias para legislar en esta materia, pues la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en agricultura y ganadería. Asimismo contamos con la competencia exclusiva en materia de comercio interior, y respetamos en todo momento en este texto la defensa del consumidor y usuario.

Sabemos que una de las cuestiones principales del mundo agrario pasa por un buen tratamiento del funcionamiento adecuado y transparente de la cadena alimentaria, por ello exigimos con esta ley una distribución equitativa de los beneficios entre todos sus integrantes. Es por ello que emulando a otras comunidades autónomas se deben regular y fomentar fórmulas que corrijan los desequilibrios, en favor de los productores primarios y de los consumidores finales.

En los últimos años los hábitos de consumo y las demandas de la sociedad, especialmente la murciana, marcan un camino al que hay que dar respuesta. Resulta imprescindible potenciar un nuevo sistema de comercialización de productos agroalimentarios más próximos a las zonas de producción, con criterios sociales, ecológicos y de salud, y que además tiene una repercusión positiva innegable para el desarrollo rural, al posibilitar la instalación, puesta en marcha o consolidación de muchos proyectos de emprendimiento que dinamizarán los territorios rurales y que supondrán un aporte en términos de calidad y diferenciación en nuestro sistema alimentario.

Muy brevemente, señorías, las ventajas para los productores son que supone una relación comercial más directa y de mayor valor añadido, mayor valor obtenido, porque no hay intermediarios. Una mejora de viabilidad económica de las pequeñas explotaciones, que tienen una gran importancia ambiental, porque además estamos ayudando al mantenimiento de variedades y razas autóctonas. También se da cobertura legal a los productores que quieren vender de forma directa.

Por otra parte, en relación a las ventajas que tiene esta ley para los consumidores, va a proporcionar un acceso a los productos más frescos y de gran calidad obtenidos de manera tradicional, el acceso a variedades locales, que no suelen llegar a la gran distribución. Se va a garantizar también la seguridad alimentaria y la calidad.

Señorías, para conseguir estos retos la clave está en facilitar medidas de flexibilización, sobre todo en relación con la normativa higiénico-sanitaria. Sabemos que el principal paso para conseguirlo es una regulación adecuada a nivel estatal, y en este caso también autonómico, para conseguir esos estándares de calidad higiénico-sanitaria.

La normativa comunitaria excluía de sus respectivos ámbitos de aplicación el suministro directo de pequeñas cantidades de productos primarios por parte del productor al consumidor final. Esto es ha visto cubierto con el Real Decreto que en su momento se aprobó en el año 2006 a nivel estatal.

Pero hoy ha llegado el momento de regular a nivel autonómico. Para ello, esta ley que hoy debatimos tiene como primer objetivo regular en el ámbito de la comunidad autónoma lo que ya se nos exigía desde Europa: dar cobertura jurídica a las dos modalidades de venta local, la venta directa y la venta en canal corto de comercialización.

Por otra parte, con la voluntad de flexibilizar las condiciones higiénico-sanitarias, pero garantizando la seguridad alimentaria, la ley es precavida y exige al Gobierno, al futuro Gobierno que llegue a esta comunidad autónoma, el desarrollo reglamentario de una guía de buenas prácticas higiénico-sanitarias para ayudar a las empresas a aplicar los procedimientos adecuados en la venta local.

En definitiva, señorías, la ley establece las condiciones y requisitos específicos que deben reunir tanto los productores como los establecimientos locales que participen en las modalidades de venta local.

Para terminar, solo quiero hacer una breve referencia a la disposición final segunda, que es de gran importancia, ya que obliga al Gobierno al desarrollo normativo para hacer plenamente efectiva esta ley, y lo que pide en esa disposición es que en seis meses se tendrán que elaborar las guías de buenas prácticas de adaptación en materia de higiene, algo fundamental para los productores.

Señorías, es una semana en la que el mundo rural ahora mismo está en la primera línea de la agenda política. Todos sabemos esa gran manifestación que va a haber el domingo en Madrid, el domingo 31, esa manifestación para hacer frente a la España vaciada, esa manifestación que va dirigida al mundo rural, es una semana en la que tiene mucha importancia lo que hoy aprobamos, porque hoy estaremos beneficiando a muchas explotaciones agrarias murcianas y a cientos de productores ecológicos de la Región. Por eso les doy la enhorabuena a todos y cada uno de ustedes, señorías.

Pero antes de terminar quiero dedicar esta ley a una persona. Quiero dedicarle esta ley a María Dolores Larrosa, que está en el público acompañándonos, porque ha sido realmente la gran artífice de este texto que hoy se aprueba, y quiero que quede constancia de su nombre en el Diario de Sesiones, y por eso quiero darte inmensas gracias, Nona. Muchas gracias, porque hoy se va a aprobar esta ley gracias a ti.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Giménez.

Turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías.

Mi grupo va a aprobar sin duda esta ley de comercio local de proximidad de productos agrarios, porque entendemos que tiene muchos elementos muy positivos.

Evidentemente, en nuestra región no solamente existen grandes empresas exportadoras y entendemos que esta iniciativa es muy interesante y constructiva a la hora de fomentar una determinada economía en el mundo agrario, de naturaleza generalmente familiar o de pequeña sociedad, que, entre otras cuestiones, ayudará a reforzar ese tejido productivo y evitar el despoblamiento.

Por otra parte, entendemos que hay también elementos muy positivos desde el punto de vista medioambiental, porque reduciremos la huella de carbono a la hora de evitar esos traslados de muy largo recorrido de mercancías de carácter agrario, e incluso entendemos que se mejorará muchísimo la calidad y la frescura de esos productos a la venta, lo cual entendemos que podrá generar incluso... no incluso, sin duda alguna un mayor valor añadido a esas producciones agrarias y por ende podrá producir una mejor renta agrario en los agricultores, cosa que ya sabemos que es clave para fijar esa población rural y evitar esa despoblación.

Por otra parte, entendemos que esta iniciativa también puede ayudar a dar un empujón importante a la agricultura ecológica y a la recuperación de variedades autóctonas. Entendemos que se suma una serie de ventajas y otras más que podría decir que son muy interesantes en este ámbito legislativo. Si por añadidura sumamos, porque creemos que ha quedado muy claro en el texto, y felicito a su autora, que hay un mejor registro de la trazabilidad del producto y una completa seguridad alimentaria, entendemos que todo esto, esta iniciativa y el fomento que se le dé, lo que terminará generando es un mayor valor de estas producciones, un mayor conocimiento y un aumento de la comercialización, gracias a esa confianza que tiene que generarse en los mercados y en los particulares. Creo que son elementos muy positivos.

Felicito, por tanto, al Grupo Podemos por haberla presentado, y muy especialmente a María Giménez Casaldueiro. Ella misma ha mencionado también a otras personas que han trabajado el texto, quiero también ponerlo en evidencia. Ellos han sido el *alma mater* de esta propuesta y me parece fantástico, maravilloso. Ciudadanos siempre ha apoyado este tipo de iniciativas, que independiente del grupo que lo plantee entendemos que son razonables, son constructivas, están totalmente desideologizadas, no hay un trasfondo ideológico de ningún tipo que pueda ponerse encima de la mesa, podríamos entender que es una propuesta blanca, de sentido común, y además que hemos alcanzado un consenso importantísimo, con lo cual yo creo que tenemos que felicitarnos.

Ha sido la tónica general de esta legislatura, yo creo que es el gran tesoro con el que nos iremos algunos, yo no voy a volver a despedirme, como algunos han hecho, o les ha tocado hacer hoy, yo ya lo hice el otro día, así que vuelvo a felicitarlos por ese buen trabajo y ojalá los que nos sigan, los que sigan la próxima legislatura, tengan al menos una parte de este espíritu.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero en primer lugar saludar a quienes nos acompañan esta mañana.

Hoy vamos a aprobar en esta Cámara una nueva ley, en este caso creo que, como ha quedado claro, con un amplio consenso. Se trata de la ley de venta local de productos agroalimentarios de forma directa y en canales cortos de comercialización, una ley cuyo principal objetivo es mejorar los resultados económicos de los titulares de las explotaciones agrarias a través de una mayor participación en la comercialización de sus productos primarios o transformados, con el consiguiente incremento de

valor añadido.

Esta venta directa les permitirá, según la exposición de motivos de la ley, diversificar sus fuentes de ingresos, dando visibilidad al sector agrario y contribuyendo a dinamizar el medio rural, pero también facilitará y fomentará el acceso a productos agroalimentarios con un valor añadido de aproximación y de información sobre su procedencia, coste real, sistemas de producción y condiciones de sostenibilidad, aspectos sobre cuyo conocimiento el interés de los consumidores ha aumentado notoriamente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos sentimos satisfechos por la aprobación de esta nueva norma, que además apuesta por la venta directa como forma de incrementar la renta de las pequeñas explotaciones y que busca facilitar este tipo de comercialización en la agricultura familiar y profesional, que en Francia, por ejemplo, se realiza por el 21% de las explotaciones, es decir, uno de cada cinco productores.

La ley, señorías, establece las condiciones y requisitos específicos que deben reunir tanto los productores como los establecimientos locales que participen en las modalidades de venta local, y para facilitar un mejor conocimiento por parte de los consumidores de los puntos de venta local estos podrán disponer de un distintivo único que permita su identificación, en armonía con otras marcas y figuras de calidad ya existentes, como las denominaciones de origen protegidas, razas autóctonas, productos de montaña o certificaciones de producción ecológica. Creo, señorías, que se trata de una buena ley, una norma que apuesta por el medio rural y que el medio rural es una prioridad para el Partido Popular.

Con la aprobación, señorías, hoy de este texto legislativo contribuimos también, como he dicho anteriormente, a dinamizar el mundo rural, a frenar la despoblación y a ofrecer a pequeños y medianos agricultores un nuevo espacio lleno de oportunidades, ya que esta ley contribuirá a potenciar la economía agraria de pequeños agricultores, ganaderos y comerciantes, a generar empleo en zonas rurales, lo que también contribuirá a dar solución al reto demográfico y rural, haciendo posible, señorías, que el mundo rural cuente con mejores servicios públicos.

Señora presidenta, con el apoyo a esta ley el Grupo Parlamentario Popular demuestra su apuesta por el mundo rural, y la mejor forma de demostrarlo es promoviendo la creación de empleo como fuente de prosperidad para el medio rural, y potenciarlo especialmente entre jóvenes y mujeres, ya que es lo que atraería nueva población a estos territorios, pues no podemos olvidar, señorías, que el desarrollo económico y social es un eje primordial para frenar el despoblamiento rural.

Desde el Partido Popular llevamos tiempo trabajando para ayudar a quienes viven en el medio rural a emprender, para que puedan afrontar proyectos de futuro y fomentar la generación de empleo en el campo. Por eso apoyamos esta ley, porque creemos que es una forma más de apostar, apoyar y dar vida al medio rural. Y como muestra un botón, señorías, pues, sin ir más lejos, les diré que el Gobierno del presidente López Miras ha destinado 10 millones de euros a modernizar y hacer más competitivas las instalaciones de agricultores y ganaderos, a lo que bien se pueden sumar los 8 millones de euros destinados a jóvenes, con un máximo de hasta 50.000 euros por perceptor.

El Partido Popular del presidente López Miras está trabajando ya en un ambicioso proyecto de ley de medio rural, que incluirá gran parte de las medidas contempladas en esta norma que vamos a aprobar aquí esta mañana, pero que contemplará también ayudas y acciones más concretas para mejorar la vida de las personas que habitan en zonas rurales, como ya apuntaba anteriormente, eliminando trabas que permitan diversificar la economía y generar empleo en zonas rurales para dar solución al reto demográfico rural.

Desde el Partido Popular queremos usar todas las herramientas posibles, también esta ley, para sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de activar la vida rural y otorgar un papel estratégico a jóvenes y familias, ya que ellos constituyen un apoyo definitivo en la vertebración de los territorios rurales, y solo con ellos podemos poner freno al proceso de envejecimiento y despoblación de estas zonas rurales. Esta es, señoría, la mejor forma de garantizar la igualdad de derechos y libertades en todo el territorio.

Quiero, antes de finalizar, como creo que va a ser la última vez que debatimos, señor Navarro, decir que han sido numerosas las ocasiones en las que hemos debatido y en las que cada uno desde su

posición hemos defendido a este sector agrícola tan importante para la Región de Murcia. Me consta que alguna vez te ha podido costar alguna diferencia con tu propio partido, pero has sido un digno representante del sector agrícola, incluso, por qué no, un referente.

Hoy me acuerdo de nuestro compañero y amigo Juan Guillamón, que tanto medió en ocasiones para ponernos de acuerdo. Bien, Jesús Navarro, decirte simplemente que has sido un gran parlamentario y un defensor del sector, y eso te honra y te lo quiero agradecer.

Señoras y señores diputados, muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos por tanto a la votación única del dictamen. Votos a favor. Unanimidad. Queda, por tanto, la Proposición de ley de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchísimas gracias.

Quería simplemente poder participar en esta aprobación de esta ley, en primer lugar, para felicitar a los cuatro grupos parlamentarios por llegar a este consenso. Yo creo que hoy también volvemos a ver la grandeza de nuestra democracia, esa democracia que todos defendemos en este gran país que es España, y el que hayamos llegado a un consenso sin mirar la procedencia de esa ley y apoyándola con total unanimidad.

Y, en segundo lugar, agradecer que se apruebe en un ámbito que además es una realidad y es un reto que tenemos no solamente en la Región de Murcia, en toda España, un ámbito en el que hay que actuar más contundentemente y en el que ya estamos actuando. La defensa de la familia, porque cuando defendemos la agricultura familiar estamos defendiendo a las familias y la economía local, la lucha contra la despoblación de los pequeños municipios y la protección del mundo rural y de los pequeños productores. Sin duda, yo creo que hoy debemos felicitarnos todos, porque tenemos una ley que hace mucho mejor a la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

[Interpelación sobre razones de la concesión de ayudas por valor de 3,7 millones de euros para dotar económicamente a los nueve centros que componen la red de centros tecnológicos de Murcia](#), formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Para el desarrollo de la misma tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señores consejeros. Señorías, buenos días a todos.

Los centros tecnológicos de la Región de Murcia surgen como respuesta a las dificultades que plantea la transferencia de conocimiento desde el entorno científico al productivo, en una estructura del tejido industrial formada en su mayoría por pequeñas y medianas empresas. Son organizaciones sin ánimo de lucro, de carácter privado, que contribuyen activamente al desarrollo económico y social apoyando e impulsando los procesos de innovación y tecnológicos como estrategias de competitividad del entorno empresarial. Su misión es proporcionar servicios a las empresas asociadas en materia de asesoramiento y asistencia técnica, difusión tecnológica, normalización, certificación y calidad industrial, formación tecnológica, cooperación internacional, proyectos de I+D+i y servicios

de laboratorio. Su éxito se mide en función de la mejora competitiva de las empresas y de su contribución al desarrollo económico de su entorno.

Señorías, los centros tecnológicos han demostrado por sus resultados ser una herramienta de extraordinaria eficacia en la producción de cambios tecnológicos e innovaciones, que permiten a las empresas mejorar sus niveles de productividad y su capacidad de crecimiento en un entorno global fuertemente competitivo. Actúan como socios estratégicos de las empresas y conforman un enlace ágil y eficaz de apoyo a la I+D+i dirigido específicamente al sector productivo, en especial a las pymes.

Actualmente la Región de Murcia cuenta con nueve centros tecnológicos: el Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico, en Alhama; el Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra, en Cehegín; el Centro Tecnológico del Metal, en Alcantarilla; el Centro Tecnológico de la Construcción, en el polígono industrial Oeste; el Centro Tecnológico de la Energía y el Medio Ambiente, en Cartagena; el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera, en Yecla; el Centro Tecnológico Naval y del Mar, en Fuente Álamo; el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva, en Molina de Segura; el Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, este último en Murcia.

Señorías, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 10.1.11 que corresponde a esta Comunidad la competencia exclusiva para el fomento del desarrollo económico regional. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, como entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, es el instrumento dinamizador y de apoyo al tejido económico de la Región, correspondiéndole la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices económicas del Gobierno regional en el marco de la política económica general.

La Ley 9/2006, de 23 de noviembre, establece que le corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional, así como la competitividad del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno.

Decía además que el artículo 29 establece que las competencias son del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Se potenciarán los centros tecnológicos y sus actividades, así como la cooperación para alcanzar las sinergias que lo hagan más eficaces, promoviendo actividades encaminadas a incrementar la relación con universidades y otros centros públicos de investigación.

Señorías, por tanto, habiendo aprobado el Consejo de Gobierno ayudas por valor de 3,7 millones de euros para dotar a los centros tecnológicos de la Región de Murcia, interpelo al consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, al señor Celdrán, para que explique las razones de estas ayudas.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Cascales.

Tiene la palabra el señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Muy buenos días a todos.

Estamos en una de estas sesiones que también tiene cierta parte emotiva, de despedida de alguno de los diputados que intervienen... de todos los que intervienen, ¿no? No todos se despiden pero los que participan hoy se despiden, lógicamente.

Quiero empezar felicitando también a todos los diputados que han participado, especialmente en los ámbitos de mi Consejería, por el trabajo que realizan, por las aportaciones y por el debate cons-

tructivo que se pretende en este Parlamento, que siempre lo tomamos como tal, como debate constructivo.

Me interpelan para dar información sobre la línea de ayudas, el programa de ayudas específico que ponemos en marcha desde el Gobierno regional para los centros tecnológicos, y me gustaría empezar diciendo que desde luego estamos en un momento, en una era, de la digitalización, de la transformación digital, de grandes retos tecnológicos, y sin duda ninguna yo creo que a nadie se le escapa que la tecnología y la innovación son fundamentales, imprescindibles para que una región progrese y sea fuerte. Yo creo que es importante seguir trabajando precisamente en que una región como la nuestra crezca y crezca la generación de empleo a través de empresas que aborden los retos de la innovación y que lo hagan de una manera estratégica. Eso es lo que se pretendió cuando se puso en marcha hace ya unos cuantos años la estrategia RIS3Mur, la estrategia de especialización inteligente para la innovación y la investigación, que es la que nos está guiando precisamente en la puesta en marcha de todas las políticas vinculadas con la investigación y la innovación en la Región de Murcia, y que tiene como objetivo trabajar el crecimiento inteligente en la Región de Murcia, el crecimiento sostenible y el crecimiento integrador, los tres objetivos que además la Unión Europea, a través de la Comisión Europea, puso como condición *ex ante* para poder acceder a los fondos europeos.

Existen diferentes RIS3 en todas las comunidades autónomas. La Comisión Europea, para poder acceder a fondos en materia de investigación e innovación, puso como condición que cada región europea tuviera una estrategia de especialización inteligente y nosotros tenemos la nuestra, y en esta estrategia de especialización inteligente es en la que se enmarcan todas las actuaciones que realizamos en materia de apoyo a los centros tecnológicos.

Lo ha comentado el diputado Cascales, efectivamente, los nueve centros tecnológicos que tenemos en la Región de Murcia, muchos de ellos creados incluso en los años sesenta, como es el Centro Tecnológico de la Conserva, que viene de un laboratorio que después se reconvirtió en centro tecnológico, pero la gran mayoría de ellos, creados en la década de los noventa, han tenido un papel fundamental en el impulso a la innovación en la Región de Murcia. Son los impulsores de que los pequeños empresarios, las pequeñas empresas de sectores tradicionales de nuestra economía hayan podido acceder a servicios de innovación avanzada y dar ese paso importante vinculado también con la internacionalización. Si no hay innovación no hay internacionalización sólida y consistente. Si no hay una empresa que innova, lógicamente, ese producto o los productos que pueda tener se quedan desfasados, son superados por lo que es la competencia y pierden la posición competitiva. Por lo tanto, la innovación es fundamental para la internacionalización. Después tendré también ocasión de participar en una interpelación sobre los temas de internacionalización, pero creo que están muy bien unidos ambos temas, puesto que, como digo, cualquier esfuerzo en innovación para nuestras empresas tiene como consecuencia que la empresa pueda internacionalizarse, y eso es la base para que la empresa crezca y genere empleo, que es lo que pretendemos todos, tener más empleos en la Región de Murcia, porque el empleo es la mejor política social y lo que hace que las regiones progresen.

Los centros tecnológicos, como digo, imprescindibles para ese impulso de la innovación en los sectores tradicionales, en los nueve sectores tradicionales, y algunos transversales, como es el de las TIC o el sector metal, pero en el resto de centros tecnológicos (calzado, mármol, mueble, conserva, construcción, naval y del mar, junto con el de medio ambiente, metal y TIC).

Esta ayuda de 3,7 millones de euros permite dar cobertura a estos nueve centros tecnológicos, que hay que recordar que tienen casi 700 empresas asociadas pero que están dándole servicio a unas 2.000 empresas clientes, es decir, están dando una cobertura a la gran mayoría de las empresas de cierta dimensión industriales de la Región de Murcia. Permite que cada centro tecnológico pueda acceder hasta un máximo de 645.000 euros para realizar proyectos de I+D propios, del propio centro tecnológico, o para actuaciones de desarrollo de las capacidades de I+D en ese sector en concreto.

Pero no solamente es esta ayuda la que ponemos en marcha desde el Gobierno regional, esta ayuda, como digo, está enmarcada dentro de esta estrategia RIS3mur, que tiene otras líneas de apoyo específicas para los centros tecnológicos. En particular, el año pasado pusimos en marcha una línea específica de ayudas para infraestructuras de innovación en los centros tecnológicos con 1.200.000 euros. Es decir, que además de esos 3.700.000, que permiten esta actividad de proyectos de I+D damos también ayudas específicas a los centros tecnológicos para que puedan modernizar su equipamiento

tecnológico. Es decir, que sus laboratorios de investigación, sus departamentos de I+D puedan contar con la última tecnología para poder dar ese servicio avanzado a nuestras empresas.

Por otro lado, también no solamente están las ayudas directas, como es esta línea específica de 3,7 millones de euros y la que damos de infraestructura de 1,2 millones de euros, sino que hay otras líneas de apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación en la Región de Murcia que en muchos casos son para el ámbito empresarial, al que de manera indirecta pueden acceder y están accediendo los centros tecnológicos. Más de 15 millones de euros en diferentes convocatorias de ayuda, que, como digo, están abiertas a la participación de empresas, pero que muchas veces son estas empresas, acompañadas de los centros tecnológicos o los centros tecnológicos como proveedores de estas empresas, los que optan y consiguen esta financiación de ámbito regional, más de 15 millones de euros destinados a convocatorias de I+D+i al sector privado, en el que también los centros tecnológicos tienen parte de actuación.

Y no me quedaría solamente ahí, también la participación de los centros tecnológicos en otras convocatorias de ámbito nacional y europeo. Aquí los centros tecnológicos también cada vez están cogiendo más dimensión y más capacidad para poder obtener retornos de convocatorias nacionales, como las que lanza el CDTI, donde los centros tecnológicos de la Región tienen una participación muy importante, o las convocatorias que se sacan del plan nacional de I+D, en el ministerio, así como las convocatorias en el ámbito europeo.

No solamente quiero decir que estas ayudas que damos a los centros tecnológicos permiten que cojan dimensión, que sean fuertes y que apoyen al sector empresarial, sino que además también trabajamos con ellos en abordar los retos de futuro. Y me atrevería a decir que consensuado con ellos, con los centros tecnológicos, ya hemos llegado, como digo, al consenso de que los principales retos que tienen que abordar en los próximos años los centros, y para los que también diseñaremos líneas específicas, son fundamentalmente los retos del tamaño de los centros (nuestros centros tecnológicos son de una dimensión pequeña y creemos que tienen que crecer en tamaño, las sinergias con otros organismos de investigación públicos y privados a nivel nacional y regional, por supuesto, una mayor participación en Europa y la conexión de estos centros tecnológicos no solamente con las pymes industriales de referencia sino también con *startups*, con empresas de nueva creación, con esta nueva ola de empresas tecnológicas que se están creando en el entorno de las universidades habitualmente y que cuentan también con el soporte del Gobierno regional a través de los CEEI, de los centros europeos de empresas e innovación. En este momento hay más de 70 empresas que denominamos «gacela» en la Región de Murcia, ubicadas en los CEEI, que pueden ser sin duda ninguna también un punto de conexión o un punto de trabajo de los centros tecnológicos con el sector industrial.

Junto con esto, también la captación de talento de I+D+i. Los centros tecnológicos deben crecer en número de doctores, de investigadores y de tecnólogos, y que sean también trampolín para que estos doctores, tecnólogos, investigadores, una vez que hayan pasado por los centros tecnológicos, pasen a formar parte de la plantilla de las empresas de la Región de Murcia, cumpliendo de esa forma la misión que tienen de ayudar a que los sectores industriales de pymes de la Región adquieran más capacidades de innovación para poder crecer en mercados internacionales y de esa forma generar más empleos.

Yo creo que es una buena iniciativa y creemos que no solamente hay que poner este dinero, estos 3,7 millones de euros, sino que tenemos que tratar de incorporar más presupuesto, en la medida en que seamos capaces de liberar presupuestos. Sabemos todas las limitaciones que tiene la Comunidad Autónoma con el sistema de financiación autonómica, que hace que muchos de los recursos se tengan que poner en servicios básicos, poco presupuesto queda para el resto de políticas, pero, lógicamente, con una modificación de ese sistema de financiación podríamos dedicar mucho más presupuesto para los centros tecnológicos y para la innovación de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Celdrán.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, señor Celdrán, por su respuesta, y enhorabuena. Indudablemente queremos felicitarle desde el Grupo Parlamentario Popular por esta magnífica iniciativa del Gobierno regional.

Y, bien, si me permite, señora presidenta, me gustaría este turno utilizarlo para decir unas breves palabras de despedida.

Señorías, esta es mi última intervención en el Pleno de la Asamblea Regional, y, como toca en estos casos, mis palabras no van a ser originales pero sí van a ser sentidas. Son palabras de agradecimiento a todas las personas que han tenido la paciencia de convivir, incluso, por qué no, aguantar a este impetuoso diputado, que no estaba acostumbrado a estas comisiones y debates tan formales, reglados, y con unas intervenciones extensas y mayormente escritas, por eso he escrito tan bien la despedida, para no fallar en este caso. Decía, señorías, han sido veinte años de concejal, que dan para mucho, debates sin control de tiempo, discursos con un breve esquema y mucha improvisación. En definitiva, todo ha sido muy diferente para mí. Y, sí, me ha costado lo mío, y, como suele pasar en estos casos, cuando uno empieza a controlar, a dominar un poco la situación, llega la despedida.

Gracias a todos los funcionarios de la casa, cómo no, por su profesionalidad. Ese agradecimiento también lo quiero hacer extensivo a la letrada-secretaria general, Encarna Fernández de Simón, con la que creo que solo he hablado una vez, y, para más inri -es que ella y yo no coincidimos mucho, no hemos coincidido ni dentro ni fuera-, fue una vez además para pedirle disculpas por un error que cometí como principiante, obviamente.

Gracias también a los medios de comunicación, por aquí hay algunos que cubren la información política de esta casa.

Gracias a los míos, gracias al excelente personal del Grupo Parlamentario Popular, en especial a Lourdes y Mar, que han sido las que más me han soportado, me han soportado un poco más que el resto.

Y, cómo no, mi agradecimiento a todo ustedes, a los diputados de PSOE, Ciudadanos y Podemos. Señorías, creo sinceramente que son ustedes unos buenos políticos, que han hecho un gran trabajo por la Región de Murcia en esta novena legislatura.

Y para el final dejo a los míos, dejo al Grupo Parlamentario Popular. Compañeros, ha sido increíble compartir esta experiencia con vosotros. Sois magníficos políticos y mejores personas. Habéis demostrado en esta difícil e histórica legislatura lo que es apoyar incondicionalmente un proyecto político y a nuestro presidente, Fernando López Miras. Jamás en seis legislaturas de vida política he hecho tantos amigos como aquí. Os quiero a los veintidós.

Finalizo ya, pero no me puedo olvidar de mi portavoz. Víctor, eres un auténtico descubrimiento para mí, y además lo sabes. Has sido un descubrimiento como político y también como persona. Has sido mi guía en estos cuatro años, que, como sabes, han sido difíciles para mí tanto en lo personal como en lo político.

Así que muchas gracias a todos y perdón por si alguna vez no he estado a la altura de las circunstancias.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Cascales.

Tiene el turno de réplica el consejero, el señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Simplemente creo que no corresponde hacer mucha más mención a la ayuda a los centros tecnoló-

gicos, pero sí decir al diputado Cascales que ha sido un orgullo que represente al Partido Popular y que defienda las posiciones del Gobierno, en particular las que han tenido que ver con la consejería que me honro en presidir.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Celdrán.

Interpelación sobre razones de la aprobación de 1,5 millones de euros para mejorar posicionamiento en el mercado exterior y el aumento en sus exportaciones de más de 250 pymes para generar empleo de calidad, formulada por don José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Pagán Sánchez.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías, buenos días.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Pagán, ¿se puede esperar un momento, que el tiempo se ha quedado...?

Ya puede continuar. Perdone.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías, buenos días.

En el mundo globalizado en el que vivimos, y más todavía teniendo en cuenta las oportunidades que internet ha puesto al alcance de todas las personas, de empresas, etcétera, se hace necesario en los autónomos, pequeñas y medianas empresas, tener en mente el poder realizar sus transacciones comerciales a cualquier rincón del mundo. Un país potente, una región potente, no cabe ninguna duda de que hoy también depende de sus exportaciones, de la colocación de sus productos al mayor número de países, en la introducción de esos productos que excelentemente trabajan nuestros autónomos y pequeñas y medianas empresas, productos de tipo agrícola, calzado, piedra, plásticos, bebidas, etcétera.

La venta exterior de la Región de Murcia ha mantenido un ritmo positivo en su crecimiento, desde la 3.184 millones de euros del año 2000 a los 10.538 millones de 2017 o a los 10.747 millones en el pasado año 2018, habiendo aumentado el 2% respecto al año anterior. Muy lejos están los datos en los cuales las importaciones eran en nuestra región muy superiores a las exportaciones. Al final del ejercicio 2018 prácticamente hemos igualado las cifras. En el año 2018 el número de empresas que exportaron fue de 5.177, frente a las 4.993 del año anterior. Esto supone un avance de casi el 4%, habiendo realizado 500.000 operaciones comerciales.

Murcia ha sido la novena comunidad en la cifra de exportaciones y la quinta en *ranking* de provincias exportadoras, solo detrás de Barcelona, Madrid, Valencia y A Coruña. Las exportaciones de la Región de Murcia suponen el 3,77 del volumen total exportador de nuestro país.

Señor consejero, como bien conoce, los productos que fabricamos, elaboramos y producimos en nuestra región hoy están introducidos en los cinco continentes, si bien es cierto que más del 70% de los mismos se quedan en el continente europeo. Se hacen necesarios esfuerzos cada vez mayores para que esos otros menos conocidos empiecen a conocer los productos murcianos. Se hace necesario más que nunca que ayudemos a nuestros autónomos y pequeñas y medianas empresas a mentalizarse y posicionarse en los mercados exteriores. Y en opinión de este grupo parlamentario las ayudas y las herramientas que aportemos desde el Gobierno regional son fundamentales en esta misión.

Muchas de nuestras pequeñas empresas encuentran todavía muchas dificultades a la hora de plantearse salir al exterior. Falta de experiencia, desconocimiento de los mercados, garantías jurídicas para introducirse en los mismos, decenas de cuestiones en las que desde la Administración regional tenemos que ponernos a disposición para allanarles el camino y que principalmente todas las cuestiones burocráticas se les solucionen.

Además de ello, entendemos que sería adecuado potenciar la participación de estas empresas en ferias, exposiciones, misiones comerciales, intercambios comerciales, etcétera, que les permitan explorar en vivo y en directo esos nuevos mercados, desconocidos para ellos pero sin ninguna duda cargados de nuevas oportunidades para la expansión e introducción de sus productos.

Señorías, son muchos los productos que fabricamos, cultivamos, elaboramos y transformamos en nuestra región. Vinos de excelente calidad y con tres denominaciones de origen, somos privilegiados en la producción de productos de origen vegetal, nuestros productos cárnicos y de pescado y sus transformados..., donde han sido introducidos tienen un extraordinario posicionamiento en el mercado. Productos de moda como el calzado, por resaltar uno de ellos, se introducen en mercados tan difíciles y experimentados como el francés o el italiano. Cada día nuestros productos industriales y tecnológicos son de mayor calidad y se demuestra en la evolución de las ventas. En los últimos tres años, se ha aumentado un 50%, pasando de 3.900 millones de euros a casi 5.400.

Todo lo expuesto son razones a nuestro entender para confiar plenamente en nuestros autónomos y pequeñas y medianas empresas, para confiar en el capital humano de nuestros empresarios y sus trabajadores, para no dejarlos de lado, sino todo lo contrario, para facilitarles el camino al progreso y expansión nacional e internacional, para que sus productos, los productos de la Región de Murcia, conozcan y estén en cualquier lugar del mundo.

Teniendo en cuenta como argumento lo indicado anteriormente, le interpele, señor consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, señor don Javier Celdrán, habiendo aprobado el Consejo de Gobierno autorizar el destino de 1,5 millones de euros para mejorar el posicionamiento en el mercado exterior y el aumento de sus exportaciones a más de 250 pequeñas y medianas empresas, para generar empleo de calidad, ¿nos puede explicar el contenido de este acuerdo?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pagán.

Tiene la palabra el señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor Pagán, muchísimas gracias por darme la posibilidad de hablar sobre este programa de ayudas a la internacionalización de nuestras empresas, de las empresas de la Región de Murcia, que, como ha dicho, es una de las claves fundamentales también para el crecimiento económico de cualquier región. Aquí no debemos estar haciéndolo mal, por los resultados o por el crecimiento que estamos teniendo. Somos la región que está llamada a liderar el crecimiento económico de España durante el 2019, con un crecimiento de en torno al 3%, una de las regiones que más crecimiento de empleo ha generado durante 2018 y también con perspectivas de crecer de forma significativa en 2019, una región que crece fundamentalmente porque nuestras empresas están creciendo también, y crecen porque están abordando con éxito los mercados internacionales.

Como digo, un tercio del PIB regional depende de las exportaciones, 10.740 millones de euros es lo que las empresas de la Región de Murcia están consiguiendo vender en mercados internacionales, y se ha demostrado especialmente en la crisis, en esta crisis que estamos superando con cierta velocidad, que yo diría que ya hemos superado, que los países y regiones que más capacidad exportadora tienen son los que aguantan mejor cuando vienen malas. Eso está más que demostrado empírica y científicamente, las regiones y los países que más esfuerzo hacen para internacionalizar su economía son los que superan mejor las crisis. Alemania tiene un 40% de su PIB pendiente y dependiente de

las exportaciones. En la Región de Murcia, como digo, un tercio de nuestra economía depende de las exportaciones. Cuando hay crisis lo primero que cae es la demanda interna, y si no tenemos un sector exportador que compense esa venta interna, pues, lógicamente, lo pasamos mal.

Hay una cosa que a mí sí que me gustaría señalar. En esta crisis que, como digo, hemos sufrido en España y en toda Europa, a pesar de que la demanda interna cayó mucho y nuestras empresas salieron hacia la exportación, ahora que las cosas han mejorado estamos viendo cómo se mantiene el pulso en el crecimiento de la exportación, es decir, nuestras empresas no vuelven a lo cómodo, que sería vender en la Región de Murcia y en España, sino que mantienen su fortaleza exportadora. Eso quiere decir que han asumido como estratégico abordar la internacionalización y sin duda ninguna esto avalla y respalda cualquier actuación que hagamos en esa dirección, en la de ayudar a que las empresas incorporen de manera estratégica la internacionalización en sus planes.

Este programa de ayudas que ponemos en marcha desde el Gobierno regional, a través del Instituto de Fomento, tiene una dotación, como sabe, de 1,5 millones de euros, y su objetivo fundamental es abordar los cuatro principales retos que tiene nuestro sector económico, industrial y empresarial en materia de internacionalización. La diversificación de mercados, porque es verdad que uno de nuestros retos es depender menos del mercado europeo, que es el de cercanía y que es donde está prácticamente el 80% de lo que exportamos. El reto de la diversificación de productos, porque es verdad que nuestra economía depende mucho del sector, por ejemplo el agroalimentario, que tiene un porcentaje muy importante de las exportaciones regionales y también del sector químico, y por lo tanto necesitamos avanzar, orientarnos hacia apoyar aquellos sectores que permitan diversificar la base de producto que exportamos. Y, por otro lado, el reto de hacer que un mayor número de pymes, de empresas, aborden la internacionalización de manera estratégica. Junto con esto, también el apoyo a la internacionalización del sector industrial, porque es el que enraíza, es el que de verdad genera puestos con mayor estabilidad, y es el sector desde luego que tiene un peso importante también en la economía de nuestra región.

Como digo, 1,5 millones de euros, que ponemos en marcha en un programa de concurrencia competitiva, que va a permitir que las empresas puedan conseguir hasta 150.000 euros de ayuda a fondo perdido para realizar diferentes actuaciones relacionadas con internacionalización todas ellas, como, por ejemplo, el desarrollo de diagnósticos de posición competitiva internacional, la puesta en marcha de planes de *marketing* internacional y la participación en diferentes actuaciones de ámbito internacional, como pueden ser ferias, misiones directas o misiones inversas.

Esta línea de ayudas de 1,5 millones de euros no es una ayuda aislada que ponemos en marcha y ya está, está dentro de un plan, que es el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia. Como he dicho anteriormente, cuando me refería a la innovación, también las ayudas que van a los centros tecnológicos están enmarcadas en planes más globales. En el caso de la internacionalización tenemos otras ayudas dentro de ese Plan de Promoción Exterior, como son las ayudas a la dinamización de mercados, las becas de internacionalización, las actuaciones de promoción internacional (de ferias y misiones directas e inversas), o el Plan Brexit, que también ahora se está conociendo más, porque es verdad que estamos a tan solo unas semanas de saber si finalmente Reino Unido se sale y en qué condiciones de la Unión Europea.

Este Plan de Promoción Exterior tiene una dotación de 4 millones de euros, con un objetivo que es llegar en el año 2022 a los 11.000 millones de euros en exportaciones de la economía regional y abordar más de 200 mercados. En este momento 191 mercados de diferentes países a los que se dirigen los productos de la Región de Murcia.

Y le tengo que decir que a lo largo de esta legislatura la dotación que el Gobierno regional ha dedicado a la internacionalización ha crecido sustancialmente. Estamos hablando de que hemos crecido casi un 380% en la dotación de presupuesto para las acciones de comercio exterior, de promoción exterior, y un 60% en actuaciones programadas, pasando de 44 a 70. Por decir algunas de ellas, en ferias internacionales hemos pasado de acudir a ocho ferias a principio de legislatura a dieciocho ferias en este momento. En misiones comerciales directas, que, como saben, son estas misiones en las que cogemos a un grupo de entre cinco, quince, veinte empresas y las llevamos a un país para que se reúnan con distribuidores y compradores de estos productos, hemos pasado de veintiocho misiones di-

rectas a treinta y ocho, y además hemos incorporado lo que denominamos promociones en punto de venta en supermercados, entre ellos para producto agroalimentario, algo también novedoso y que nos está permitiendo crecer en mercados como Taiwan, México o Alemania.

He hecho antes mención a la red de promoción exterior, que también la hemos reforzado. Como saben, la Región de Murcia tenía al principio de legislatura en torno a cuarenta y cinco promotores de negocio, personas que estaban en un país de destino, en Francia, en Alemania, en Canadá o en China, que eran el enlace comercial de las empresas murcianas en ese país. Bueno, pues esta red de promoción exterior de la Región de Murcia en este momento tiene sesenta y cinco consultores en sesenta y cinco diferentes mercados, dándole servicios a las empresas murcianas que quieren abrir un mercado y que no conocen por dónde empezar. Estos promotores son consultores homologados por el Instituto de Fomento y que sirven para dar este servicio a las empresas de una manera subvencionada.

Un plan de promoción exterior, como digo, que además lo hemos estructurado, y así también se hace mención en esta convocatoria de ayudas, con una orientación geográfica, tiene un plan específico para abordar el mercado norteamericano, un plan específico para el mercado asiático y otro para el mercado de África. Y, por otro lado, un plan de promoción exterior que también tiene líneas dentro de este plan, o sus planes de ámbito sectorial. El plan de promoción exterior para el sector hortofrutícola es el que tiene mayor número de acciones, el plan de promoción exterior para el sector del hábitat y para el sector del calzado.

Creemos que son iniciativas que se tienen que apoyar y a las que tenemos que seguir dedicándoles presupuesto, sin duda ninguna, para hacer que esas empresas sigan creciendo, generando empleos y por lo tanto riqueza para nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Celdrán.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor Pagán Sánchez.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por la información que nos ha desarrollado, por la labor que se está llevando desde su consejería y, sin duda ninguna, por la labor que está haciendo el Gobierno regional. Le felicito como consejero y responsable de su consejería y le animo a que siga haciéndolo así, porque creo que es un beneficio y es imprescindible llevar a cabo esas misiones.

Y aprovechando, llega el momento de la despedida también, pero aunque nos despedamos, que sepa sobre todo mi grupo que no me vais a quitar de en medio nunca, o sea, que siempre me tendréis y estaré presente.

Agradecer tanto al Grupo Socialista como a Podemos como a Ciudadanos. Creo que han sido muchísimas cosas las que nos diferencian, pero, en definitiva, creo que por distintos caminos hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en lo más importante para los ciudadanos de la Región de Murcia. Ha sido una buena experiencia, ha habido momentos que cuando has tenido alguna discusión con alguien te has sentido un poco incómodo, pero creo que en lo personal no tenemos nada ninguno, ha sido un placer conoceros, haber podido compartir estos cuatro años con vosotros, y creo que, cada uno donde le pertenezca estar, sea en política o sea en sus asuntos particulares, nos unirá cierta confianza y cierta amistad y creo que seguiremos viéndonos. Esto es una despedida pero no una despedida para siempre, es un hasta luego.

Y con mi grupo parlamentario no quiero ponerme sentimental, como Miguel, pero ha sido un placer, ha sido desde el minuto uno en que llegamos el acogimiento... Es un grupo parlamentario magnífico, pero además como personas humanas es lo mejor que he podido conocer. Mi compañero Jesús Cano, hemos luchado, hemos batallado juntos y tal, y ha sido para mí un orgullo y un placer, he aprendido muchísimo de él, es mi agricultor, como yo digo, pero ha sido la persona que más empeño

le pone a los temas agrícolas, a los temas de agua y a muchísimos temas. Yo también he sufrido en algunas intervenciones, he estado en el pacto regional del agua y he estado en algunos sitios, siempre he estado acompañado. Sé que les une una gran amistad a Jesús Navarro y Jesús Cano, pero es la verdad, Juan Guillamón y yo sufríamos muchísimo, porque hacíamos cualquier comisión, iba fenomenal y al final siempre mi compañero Canito metía el dedico al final. Pero, bueno..., Cano, te quiero muchísimo, os quiero a todos muchísimo. Y, por supuesto, a nuestro portavoz. Nuestro portavoz ha sido desde meternos en el cuarto de las ratas cuando ha tenido que pegarnos un repaso, a ser nuestros pies y nuestras manos cuando hemos tenido problemas y cuando no los hemos tenido. Felicitarles a todos. Deciros que siempre me vais a tener, que sabéis donde vivo, que allí voy a estar y que seguiremos visitándonos.

Y no quería tampoco dejarme al personal de esta casa... los Servicios Jurídicos, he tenido la ocasión de hablar con Encarna muchísimas veces por algunas pequeñas cosas, han sido excepcionales. Creo que hacéis una labor imprescindible desde los Servicios Jurídicos, los ujieres, la policía, todas las personas que componen esta Cámara, sois eficaces, facilitáis las cosas y sois muy eficientes. Mi máximo agradecimiento por estos cuatro años.

Y no quería tampoco dejar sin despedirme de las personas de nuestro grupo, de las personas que componen nuestro grupo parlamentario, son excelentes del primero al último, no quiero mencionar porque no quiero dejarme a nadie, son personas excelentes, que nos han facilitado un gran trabajo, y deciros que muchas gracias por todo y por haberos conocido y haber compartido estos cuatro años con vosotros.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pagán.

Tiene un turno de dúplica el consejero, el señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Siento ser el aguafiestas de las despedidas, pero sí que quería simplemente aprovechar este turno de réplica para dos cosas: una vinculada con el tema de la interpelación y otra vinculada con la despedida.

En el tema de la interpelación, yo creo que es verdad que se hacen grandes esfuerzos para la internacionalización desde una región como la nuestra, que es exportadora, muy exportadora, lo llevamos en el ADN, pero poco vamos a poder hacer si no somos capaces también desde el ámbito nacional de defender aquello que debemos defender para que la Región de Murcia siga sumando al conjunto de España. Me quiero referir a cuatro cosas en particular, que si no reforzamos aquí necesitará de un mayor esfuerzo no solamente presupuestario. Me quiero referir al tema de las infraestructuras, fundamental para el crecimiento de la internacionalización. Si no tenemos corredor mediterráneo, si no tenemos un aeropuerto que siga creciendo, especialmente en la generación de actividad de mercancías, porque lo podrá tener en algún momento, si no tenemos un puerto fuerte, difícilmente vamos a poder crecer con más rapidez. Yo creo que aquí deberíamos mantener una posición firme de toda la Asamblea Regional para reclamar donde hace falta que estas infraestructuras se impulsen para que lleguen a la Región de Murcia.

Lo mismo digo con la financiación, si no hay una financiación suficiente para la Región de Murcia tendremos que dedicar parte de nuestros recursos a cubrir cosas que en otras comunidades autónomas cubren con presupuesto del Estado, con esa financiación autonómica. Por lo tanto, debemos aquí exigir, pedir que haya más esfuerzo presupuestario y que ese Plan de Financiación Autonómica se modifique cuanto antes.

Junto con esto, la marca España, también fundamental. Creo que cuando vamos por ahí fuera acompañando a empresarios en ferias internacionales y vemos diferentes pabellones donde claramen-

te se ve que hay un pabellón de Holanda, otro de Francia, otro de Alemania, y llegas al pabellón de España y en vez de ver la bandera de España y la marca España ves las marcas de las diferentes comunidades autónomas da bastante pena, os lo puedo asegurar. Creo que es algo sobre lo que deberíamos también reflexionar y exigir, que la marca España sea defendida por el Gobierno de España y que ayude a que sea utilizada como tal para incrementar las exportaciones, porque la marca España vende, y no la utilizamos, no se utiliza. No se realizan esfuerzos suficientes, al menos esa es la percepción que yo tengo, desde el Gobierno de España para que no se muestre esa imagen de diecisiete autonomías en los mercados exteriores perdiendo la posibilidad de reforzar la marca España. Todo lo contrario, pabellones como el de Cataluña, cada vez más grandes, en los que no se menciona para nada el nombre España y que muestran una imagen creo que triste de lo que es un gran país como es el nuestro.

Y, por otro lado, ya simplemente, los últimos segundos, para agradecerle también a Juan Pagán el haber sido un magnífico diputado, por su sinceridad, por su sencillez, por aceptar en su momento pasar de un ámbito empresarial a un ámbito político, que son decisiones a veces complicadas. Quiero, en nombre del Gobierno de la Región de Murcia, de nuestro presidente y en el mío propio, agradecerle el tiempo que has estado en esta Asamblea aportando con tu experiencia conocimiento y con tu sencillez para hacer una región mejor.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Celdrán.

[Interpelación sobre razones por las que la Comunidad no cumple con la prestación de servicios de tratamiento de residuos en municipios de menos de 5.000 habitantes](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la misma tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Realmente yo no sé si tirar los papeles... No lo digo por eso, lo digo porque cambiar el chip esta mañana parece que cuesta un poco de trabajo, pero vamos a intentarlo, consejero, nosotros vamos a tener otro debate diferente al que ha habido hasta este momento, pero en cualquier caso va a ser, como siempre, conciliador.

Señor consejero, el día 21 de abril de 2018 juró cumplir y hacer cumplir la ley en sus competencias como consejero de Presidencia, entre las que se encuentra la gestión de las entidades locales.

Le voy a dar lectura al artículo 13 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad en las Administraciones Locales, que, como bien sabe usted, modifica el artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local. En ese artículo se dice que son competencias propias de la diputación, o entidad equivalente —en este caso, lógicamente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia— la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención. Asumirá la prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes. Y, por último, asumirá la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de los consultorios médicos en los municipios con población inferior a 5.000 habitantes.

Señor consejero, cumplir y hacer cumplir la ley. Queda claro que ustedes no cumplen la Ley de Bases de Régimen Local. Ninguna de las tres competencias que he redactado que son de su Gobierno se están cumpliendo. No vale que exijan cumplir la ley cuando políticamente les interesa y no lo hagan cuando a ustedes les corresponde.

Señorías, este es el Gobierno menos municipalista de cuantos hemos tenido en la Región de Murcia. Consejero, no vale con pregonar el municipalismo, hay que practicarlo, y ustedes, el Gobierno de Fernando López Miras, no lo practican.

Mire, le voy a redactar ahora un estudio que hizo la Universidad de Murcia y seguro que usted co-

noce, concretamente el profesor Bernardino Benito, y en ese estudio se dice que el total de los gastos impropios de los municipios, es decir, aquellas competencias que ejercen los ayuntamientos que no son propias de ellos, que debería de estar ejerciendo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es de 166 millones de euros. Este es el estudio. El total de los ingresos que reciben los ayuntamientos por estas competencias impropias que debería de estar ejerciendo su Gobierno es de 47 millones de euros. Es decir, que hay un déficit de financiación de las competencias impropias de 119 millones de euros.

Pero es que, mire, si además tenemos en cuenta que cuando se hizo este estudio hay ayuntamientos que no aportaron la documentación (Albudeite, Aledo, Caravaca, Cieza, Librilla, Mazarrón, Moratalla, Ojós, San Javier, Ulea, La Unión, Yecla y Los Alcázares), concluimos fácilmente que el déficit real de la financiación de la Comunidad Autónoma hacia los ayuntamientos es superior a los 130 millones de euros, en las competencias que no son propias de los ayuntamientos y que debería de estar prestando su Gobierno.

Le voy a recordar otra cifra, 226 millones de euros. ¿Le suena esta cifra de algo, señor consejero? Señorías, es la cantidad que aporta el Gobierno de España para la financiación de la Diputación Provincial. Los destinatarios de este fondo deberían de ser los ayuntamientos, especialmente los de menos de 20.000 habitantes. Consejero, ¿qué parte de ese fondo llega realmente a los ayuntamientos? Ahora va a intervenir usted, sería interesante, sería conveniente que nos explicase, que les explicase a los alcaldes y a las alcaldesas de los cuarenta y cinco municipios qué parte de ese dinero llega realmente a los ayuntamientos.

Y, mire, le voy a leer el artículo 142 de la Constitución española. Consejero, la Constitución española, no estamos hablando de palabras menores, en el artículo 142 dice: «La hacienda local deberá disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas, y se nutrirá fundamentalmente de los tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas». Consejero, «de las comunidades autónomas», esto dice la Constitución española.

Solo hay dos comunidades autónomas en toda España que carecen de un sistema de participación de los ayuntamientos en los tributos de esas comunidades autónomas: Castilla-La Mancha y la Región de Murcia. Consejero, ¿por qué la Región de Murcia no tiene una ley de financiación local?

El Grupo Parlamentario Socialista ha dado todas las facilidades para que en esta legislatura tengamos una ley de financiación local. Presentamos una proposición de ley en este Parlamento, nos comprometimos posteriormente a retirar esa proposición de ley para que se crease una ponencia en la que participásemos los cuatro grupos parlamentarios, para llegar a un acuerdo en cuanto al texto de una ley de financiación local. Esa ley no ha sido posible, consejero, no ha sido posible porque ni su grupo parlamentario ni el grupo parlamentario de Ciudadanos han querido. Hemos trabajado duramente pero esa ley no ha salido por eso que le acabo de decir.

Consejero, todos los ayuntamientos tienen graves problemas de financiación por la dejadez del Gobierno regional, entre otros motivos, lo reconozco, pero fundamentalmente por la dejadez del Gobierno regional, pero especialmente tienen problemas los pequeños municipios, los de menos de 5.000 habitantes. Mire, Campos del Río, Ricote, Ojós, Albudeite, Villanueva del Río Segura, Aledo, Pliego y Ulea, que aquí está su alcalde, tienen serios problemas de despoblación y envejecimiento, en buena parte debido a la falta de prestación de servicios a sus vecinos y vecinas.

La falta de sensibilidad del Gobierno regional hacia el municipalismo y en especial hacia estos pequeños municipios es, consejero, muy lamentable. Los alcaldes y las alcaldesas piden dos cosas fundamentalmente: una ley de financiación local. La vienen demandando desde la Transición democrática una ley de financiación local que les garantice la financiación local como un derecho, que además les reconoce la Constitución española, y que se cumpla lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local.

No parece que en esta legislatura, en lo poco que nos queda ya, vayamos a aprobar una ley de financiación local, y ojalá me llegue a equivocar, pero al menos, consejero, comprométase esta mañana en su intervención -todavía están a tiempo- a cumplir lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local, cumpla lo que dice el artículo 36.1 de esta ley, que obliga a la Comunidad Autónoma de la Re-

gión de Murcia, que obliga a su Gobierno, a hacerse cargo del gasto de tratamiento de los residuos en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, diputados.

Señor Martínez Baños, no voy a caer en el error de empezar a contestar su interpelación refiriéndome a las distintas cuestiones que el Gobierno del presidente Fernando López Miras ha estado realizando a lo largo de esta legislatura en favor de los municipios. Me remito a las distintas sesiones, que han quedado grabadas, para poder comprobar cuáles son todas aquellas cuestiones que se han realizado en favor de los municipios, para que se juzgue si este Gobierno es o no municipalista, precisamente por el proceso electoral en el que nos encontramos, pero usted y yo hemos debatido en numerosas ocasiones y me ha escuchado a mí en muchas ocasiones indicar cuál es esa apuesta por la municipalidad de este Gobierno.

No hablaré por tanto de logros, lo que haré será contestar a lo que usted me pregunta. Usted me interpela por una cuestión y sin embargo cuando sale aquí al estrado lo que hace es hacerme siete u ocho preguntas distintas, lo cual demuestra que su interés no es por el asunto concreto por el que me pregunta, sino por volver a abrir aquí un debate para poner en cuestión si este Gobierno ha sido o no municipalista, y me remito a lo que acabo de decir.

Dicho lo cual, me recuerda usted también una fecha entrañable para mí, el 27 de abril, la toma de posesión como consejero de Presidencia, donde, efectivamente, juré guardar y hacer guardar la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico. Bien, eso es así, lo que ocurre es que la ley se ha cumplido y se ha guardado y usted lo que viene aquí es a hacer una interpretación bien distinta de la que tenemos nosotros respecto de esas obligaciones. Yo voy a responder esta interpelación contestándole, y usted va a comprobar que este Gobierno ha sido escrupuloso y desde luego ha respetado la legislación vigente en relación con el tratamiento de residuos en los municipios de 5.000 habitantes, cuestión distinta es que esta interpretación a usted le convenza, pero doctores tiene la Iglesia y usted comprobará que es una interpretación perfectamente legal y defendible y es la que venimos defendiendo desde hace muchos años en la Comunidad.

De conformidad con el sistema de la normativa vigente, las competencias municipales pueden ser propias o delegadas. Esto, señor Martínez Baños, es una cuestión que tiene especial relevancia para la contestación de esta interpelación. En este sentido, el artículo 25.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone que los municipios ejercerán como propias las competencias en una serie de materias que aparecen numeradas en dicho precepto, y entre las que se encuentra -la letra b- la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Hay que considerar además que las competencias que se atribuyan a los municipios y demás administraciones en esta materia aparecen desglosadas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, que dedica su artículo 12 a esta cuestión por la que usted pregunta. De acuerdo con el artículo 3 de dicha ley, la gestión de residuos engloba la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones, así como el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos y las actuaciones realizadas en calidad de negociante o de agente.

Así mismo, el artículo 4 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integral, al señalar las competencias de las entidades locales dispone que corresponde a estas ejercer aquellas competencias que tengan atribuidas en virtud de su legislación específica, de la presente ley y de las normas vigentes en materia de contaminación ambiental. En particular, y en el marco de la legislación estatal y autonómica, incumbe a las entidades locales adoptar las medidas necesarias para prote-

ger el medio ambiente en materia de residuos urbanos, ruidos, vibraciones, humos, calor, olores, polvo, contaminación lumínica y vertidos de aguas residuales a la red de saneamiento.

Por otra parte, el artículo 26 de la Ley de Bases del Régimen Local establece como servicio obligatorio en todos los municipios la recogida de residuos, y para los municipios con población superior a 5.000 habitantes, el tratamiento de residuos. Así pues, conforme a este precepto, los municipios están directamente obligados a prestar estos servicios sin necesidad de ulterior legislación autonómica.

Indicado todo lo anterior, a los efectos de que se entienda lo que determina la legislación vigente, que a usted tanto le preocupa y a mí también, no le quepa la menor duda, porque me he dedicado profesionalmente a esto toda mi vida, procedo a referirme a lo establecido en cuanto a las competencias de las diputaciones provinciales en materia de residuos sólidos.

El artículo 40 de la referida Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 2 de la Ley 6/88, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, indican que corresponde a las comunidades autónomas uniprovinciales las competencias propias de las diputaciones, situación en que se encuentra, como de todos es sabido, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicho esto, es importante señalar que el papel de las diputaciones provinciales quedó reforzado tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, siendo manifestación clara de ello el nuevo marco competencial y funcional otorgado por la misma.

En lo que se refiere a la materia de residuos, se observa cómo dicha materia forma parte de las recogidas en el artículo 26.2 de la Ley de Bases de Régimen Local. En concreto este precepto viene a señalar que «en los municipios de población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación Provincial, o entidad equivalente, la que coordinará la prestación de los siguientes servicios: recogida y tratamiento de residuos». (La que coordinará). Así pues, se atribuye a la Diputación Provincial una función de coordinación -y subrayo, como he dicho antes en la alocución, esta palabra- en la prestación de los servicios de recogida y tratamiento de residuos, si bien restringida a los municipios que se encuentran por debajo de este umbral poblacional, llegando el propio artículo a indicar que dicha función de coordinación se traducirá en que la Diputación, con el consentimiento de los municipios, proponga la forma de prestación consistente en la prestación directa por la Diputación o bien en la implantación de fórmulas de gestión compartida a través de consorcios -en este punto hay que señalar también esta palabra-, mancomunidades u otras fórmulas. De igual modo, añade dicho precepto que cuando la Diputación, o entidad equivalente, asuma la prestación de estos servicios repercutirá a los municipios el coste efectivo del servicio en función de su uso, y si estos servicios estuvieran financiados por tasas y asumiera la prestación la Diputación, o entidad equivalente, sería esta a quien iría destinada la tasa para la financiación del servicio.

Por otra parte, recoge el artículo 36.1 de la Ley de Bases de Régimen Local: «Son competencias propias de la Diputación, o entidad equivalente, las que le atribuyan en este concepto la leyes del Estado y las comunidades autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes:

c) La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal, y el fomento o, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial. En particular, asumirá la prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes y de prevención y extinción de incendios en los de menos de 20.000 cuando estos no procedan a su prestación».

Puestos en relación con los artículos 25.2, 26.1 y 36.1 de la Ley Básica de Régimen Local, podemos afirmar:

Primero, que en cuanto a la prestación del servicio de recogida de residuos es obligatorio para todos los ayuntamientos, y el tratamiento de residuos lo es para aquellos que cuenten con una población superior a los 5.000.

Dos. Por lo que se refiere a las competencias, la gestión de los residuos sólidos urbanos se configura como una materia sobre la que los municipios tienen competencia propia, correspondiendo a la Diputación Provincial, o a la entidad equivalente, la coordinación de los servicios de recogida y tratamiento de residuos respecto de municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.

En consecuencia, todos los municipios pueden ejercer como propias las competencias en materia de gestión de residuos sólidos cualquiera que sea su población. Ahora bien, es competencia propia de la Diputación Provincial, o entidad equivalente, la prestación del servicio de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes cuando estos no procedan a su prestación. Inciso final este último que necesariamente, insisto, tengo que volver a subrayar.

Por tanto, la Diputación Provincial, o la Comunidad Autónoma en el caso de la Región de Murcia, tiene encomendada una competencia que se ha venido a denominar como subsidiaria, de lo que usted y yo hemos debatido en numerosas ocasiones.

Entiendo que esta batería de explicaciones debería resultar suficiente para clarificar esta cuestión, porque de la atenta lectura del artículo que usted invoca, señor Martínez Baños, se deduce claramente la subsidiariedad.

Y ruego que me disculpen por la prolija cita de artículos y de leyes, pero usted me hace a mí una pregunta jurídica e incluso se atreve a decir que estamos incumpliendo manifiestamente la ley. Por lo tanto, permítame que le conteste como le he contestado, haciendo una referencia expresa a todo aquello que dice la ley al respecto, que, como hemos podido comprobar, no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho.

Interpretaciones, las justas. Por supuesto, todas son defendibles, todas son respetables, pero la interpretación que se viene haciendo y la actuación que se viene realizando por parte de la Comunidad Autónoma en este particular es una actuación perfectamente válida, legal y con un respaldo absolutamente incuestionable.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Rivera.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Consejero, vamos a ver, el calificativo de municipalista quien lo pone y quien lo quita son los alcaldes y las alcaldesas, y los alcaldes y alcaldesas dicen que este Gobierno, el actual Gobierno, en el que usted está, es el Gobierno menos municipalista de cuantos ha habido en toda la historia reciente de la democracia en esta región. Eso lo dicen ellos, no lo digo yo, es un Gobierno que no cree en el municipalismo. Por tanto, no es algo que usted y yo vayamos aquí a cuestionar, porque quien toma esa decisión, quien lo decide, son quienes tienen la responsabilidad de ser alcalde o alcaldesa.

Competencias propias o delegadas. Efectivamente, pero le pregunto: ¿qué ayuntamiento de menos de 5.000 habitantes tiene las competencias de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos por parte de la Comunidad Autónoma? ¿Hay algún ayuntamiento de menos de 5.000 habitantes? Díganos usted uno en el que la Comunidad Autónoma haya delegado esas competencias. Por cierto, le digo que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales dice que cuando se delegan las competencias en los ayuntamientos hay que delegarlas con la suficiente financiación. Ya le he relatado el informe que en su momento hizo la Universidad de Murcia, que espero que tenga credibilidad para usted, pero dígame un ayuntamiento que tenga las competencias delegadas en esta materia.

Y, mire, interpretaciones, como bien dice usted, y en eso coincidimos, las justas. Ninguna. Ley de Bases de Régimen Local, artículo 36.1, dice: «La Comunidad Autónoma -la Diputación Provincial, que en este caso es la Comunidad Autónoma- asumirá...». Lo dice así de claro, consejero, «asumirá», no está diciendo «podrá», dice «asumirá la prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes». Y usted pone el apellido que dice la ley: «cuando estos no procedan a su prestación». Consejero, ¿qué les tenemos que decir a los municipios de menos de 5.000 habitantes, que dejen la basura sin recoger y sin llevarla a la planta de tratamiento para que ustedes asuman la competencia? ¿Eso es lo que tenemos que decirles, consejero?

¿No le parece a usted que un ejercicio de responsabilidad por parte de ustedes, y ya no digo de responsabilidad sino de cumplimiento de la ley, sería reunir a todos esos municipios de menos de 5.000 habitantes y decirles: en cumplimiento que dice el artículo 36.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, a partir de este momento nos vamos a hacer nosotros cargo del tratamiento de los residuos urbanos en estos municipios? Esto sería lo razonable, señor consejero, si es que le estamos pidiendo esto y además esto es el chocolate del loro, si es que estamos hablando de una cantidad irrisoria, estamos hablando de una cantidad irrisoria. Posiblemente, para que lo sepan sus señorías, estaríamos hablando de en torno a los 150.000 euros al año. No es un problema económico, consejero, no es un problema económico, es un problema de que ustedes no se creen esto del municipalismo, no se lo creen ni lo respetan. Se lo dije en mi primera intervención, menos predicar y más dar ejemplo con esto del municipalismo. Esta es la realidad, señorías, esta es la realidad.

Por tanto, le vuelvo a insistir, consejero, no hay interpretaciones que valgan, lo dice la ley, asuman esa competencia, que es su obligación. Y usted es jurista, lo ha dicho. Más razón para que cumpla lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno de dúplica tiene la palabra el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Baños, las afirmaciones que usted hace cuando se refiere en términos generales a los alcaldes... Serán sus alcaldes, pero yo me he reunido con sus alcaldes, que no tienen desde luego la opinión que usted, de esa manera tan osada, vierte en esta tribuna.

Además hay algo que me sorprende muchísimo, usted ha utilizado un argumento bastante curioso. Ha dicho: «bueno, si lleva usted razón en ese planteamiento, lo que tienen que hacer es financiar a los ayuntamientos, en el caso de que ellos asuman la competencia». Bueno, vamos a ver, que yo tenga que recordarle aquí para qué está el Fondo de Cooperación Local y que con el Fondo de Cooperación Local se cubre de sobra ese dinero por el que usted me estaba preguntando me parece...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Qué tiene que ver eso?

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Pues tiene mucho que ver, usted está hablando de financiación y ahí está el Fondo de Cooperación Local.

No voy a cometer, insisto, el error de entrar a discutir si este Gobierno es más o menos municipalista, y digo el error porque estoy hablando en concepto de Gobierno en el período preelectoral en el que nos encontramos, pero usted sabe perfectamente que por sus hechos los conoceréis y tiene perfectamente todas las actuaciones que se han estado realizando para sacar las conclusiones, usted y quien esté escuchando. Ahí dejo la reflexión.

Pero como usted vuelve a abrir el debate desde el punto de vista jurídico, en el punto jurídico y en el debate jurídico tengo que entrar porque interpretaciones hay, en este caso perfectamente válidas, y lo que se está haciendo es completamente legal, mal que le pese.

De acuerdo con el artículo 118 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, varias administraciones públicas, o integrantes del sector público institucional, entre sí o con participación de entidades privadas, pueden crear consorcios para el desarrollo de actividades de

interés común a todas ellas, dentro del ámbito de sus competencias. Siendo estos consorcios -de los que hemos hablado antes- entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y diferenciada.

Asimismo establece dicho precepto, señor Martínez Baños, en su apartado segundo, que los consorcios podrán realizar actividades de fomento, prestacionales o de gestión común de servicios públicos y cuantas otras estén previstas en las leyes.

En la Región de Murcia, el Consorcio para la Gestión de los Residuos Urbanos, Cogersol, fue creada en el año 1994, teniendo como funciones, entre otras, el estudio, programación, implantación y gestión del servicio de residuos sólidos, así como su recogida, transporte, tratamiento, eliminación y demás aspectos relativos al proceso, estando integrado por la Comunidad Autónoma y por cuarenta de los cuarenta y cinco ayuntamientos que la forman, entre los que se encuentran los ocho municipios de la Región con población inferior a 5.000 habitantes.

Si sumamos este argumento a todos los anteriores podemos concluir: en primer lugar, que la gestión de residuos comprensiva a la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos es una materia en la que los municipios, cualquiera que sea su población, ejercerán las competencias como propias, debiendo estar a lo dispuesto en la legislación sectorial que anteriormente he citado para conocer las exactas y concretas competencias atribuidas a los ayuntamientos.

Ello no obstante, existe una serie de servicios obligatorios, así están obligados a prestar el servicio de recogida de residuos todos los municipios y el servicio de tratamiento de residuos los municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.

Por su parte, es competencia propia de la Diputación Provincial, o la entidad equivalente, asumir la prestación del servicio de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes cuanto estos no lo presten.

De lo expuesto se desprende que el legislador, en lo que se refiere, señor Martínez Baños, al tratamiento de residuos respecto a los municipios de menos de 5.000 habitantes, articula un doble ámbito competencial, concibiéndolo como una competencia propia tanto a los municipios como a las diputaciones provinciales, pero introduciendo una fórmula excluyente respecto de ambos a fin de evitar la duplicidad que tanto ha perseguido con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y que se manifiesta dejando a elección de los municipios que atenderá a su capacidad económica y organizativa la prestación o no del servicio, y otorgando a la Diputación Provincial el papel subsidiario, al que antes he hecho referencia, de hacerse cargo del mismo en el caso de que no lo hicieran los primeros.

En segundo lugar, podemos concluir que, habida cuenta de que cuarenta de los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia y, en todo caso, los ocho que cuentan con menos de 5.000 habitantes prestan el servicio de tratamiento de residuos a través del consorcio Cogersol (cuestión perfectamente válida y ajustada a derecho, como he dicho antes, en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre), entendemos que esta Comunidad Autónoma hasta tanto no cambien las circunstancias actuales no tiene obligación de asumir la prestación de dicho servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Bases de Régimen Local, y que por tanto toda actuación que realiza es absolutamente legal.

Y si me permite, señora presidenta, he terminado de contestar, y, teniendo en cuenta que presumiblemente esta es la última interpelación que este consejero contesta desde el estrado en esta legislatura, quiero hacer lo propio que han hecho estos últimos días varios consejeros y diputados, y es, en primer lugar, despedirme de todos ustedes, agradeciendo el trabajo que han realizado durante esta complicada legislatura, una legislatura que ha sido única y muy particular por el número de partidos políticos que han estado en liza en la Asamblea. Quiero reconocerles su trabajo y, por la parte que compete a este consejero, el respeto con el que siempre se han dirigido a él y la labor constructiva que han tenido respecto de las competencias que en una y otra consejería me han correspondido.

Reconocer también el trabajo de la Mesa, de los empleados de la Cámara y en particular de los Servicios Jurídicos, con los que he tenido, por razones evidentes, una mayor relación.

Y, por supuesto, al Grupo Popular, que es el que sustenta al Gobierno del presidente Fernando López Miras. Muchas gracias por vuestro trabajo, por vuestro apoyo, por el extraordinario trabajo que habéis realizado esta legislatura. Ha sido un placer y un honor viajar con vosotros estos tres años.

Y no está el portavoz parlamentario, compañero y amigo también, Víctor, al que quiero hacerle también un reconocimiento expreso por esa magnífica labor que ha realizado al frente del Grupo Parlamentario Popular durante esta legislatura.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Rivera.

Damos cuenta de la retirada de la siguiente iniciativa del orden del día.

Por lo tanto, pasaríamos al punto número seis: [interpelación sobre razones por las que no se ha dado cumplimiento a la moción aprobada en el pleno en relación con el inicio urgente de las obras de construcción del centro de alta resolución en Águilas](#), formulada por Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la misma tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero:

Hoy tenemos una misión entre usted y yo, y es ver si le podemos alegrar el día a los aguileños. Va a depender mucho de lo que usted me conteste sobre lo que le voy a preguntar, y espero que no sean promesas, porque de promesas ya estamos bien servidos en este proyecto.

Y empiezo contando unas declaraciones que decían: «Lo importante es que el hospital se va a hacer y su gestión no tiene nada que ver con la asistencia pública que prestará. Tenemos que atender a la demanda de las zonas turísticas y si hay que usar la fórmula del concierto tampoco pasa nada». Esto es algo que se dijo en el 2009, y lo dijo el señor Valcárcel. Y apostilló: «Lo que dice el presidente Valcárcel se cumple». Esto lo dijo Cati Lorenzo, que entonces era diputada del Partido Popular y luego llegó a ser consejera de Sanidad. Quiso acallar de alguna manera las posibles especulaciones de si realmente se iba a cumplir esa promesa, asegurando que era una promesa del Partido Popular y del presidente y que las promesas se cumplían, pero lo cierto es que no se cumplen, y de hecho, si estamos aquí hablando hoy, es porque ese hospital, del que llevamos desde 2009 escuchando que se va a hacer, no se ha hecho.

Y no es una cuestión de dinero. Yo pensaba que sí, que se acabó el dinero y, por desgracia, a Águilas le tocó la china y se quedó sin su hospital, pero indagando sobre el tema vi que no era una cuestión de dinero, porque en el Libro Blanco de Lorca, del año 2015-19, que es lo que ustedes pretenden hacer en cuestión de sanidad o lo que pretendían hacer en Lorca, hacían una apuesta importante para recuperar el centro Santa Rosa de Lima de forma íntegra para usos sanitarios, y ponían en una primera fase 2 millones de euros, que ya se ejecutó y que ha servido para albergar todo el centro de salud de Lorca, que tuvo que ser demolido por los terremotos, y que nos parece bien, lógicamente, nos parece muy bien que se haya ejecutado, que se haya recuperado una situación extrema y había que hacerlo.

Pero había una segunda fase que suponía una inversión de 8 millones de euros, y esta reforma iba a permitir disponer de un centro de especialidades actualizado, moderno, con infraestructura médico-quirúrgica, que iba a tener urgencias, radiología, laboratorio, cinco quirófanos, tres de cirugía mayor, ocho *boxes*, 15 camas... En fin, una infraestructura que, si nos ponemos a ver qué es, es simple y llanamente un centro de alta resolución. Es decir, que se iba a construir en Lorca un hospital de alta resolución con una inversión de 8 millones de euros.

No me consta si han sido capaces de llevar a cabo esa construcción, si han cumplido esa promesa o tampoco la han cumplido, pero creo que no era una cuestión de dinero, como se ha dicho aquí. Cuando nosotros presentamos esta moción se nos dijo que si no se había construido era porque llegó la crisis y se quedaron sin dinero, pero el caso es que ustedes en su Libro Blanco sí que proyectaban

gastos y construcciones, en este caso para Lorca. Como digo, nos parece estupendo que se construya en Lorca todo lo que haga falta para la sanidad de los lorquinos, pero entendemos que, si se proyectaba ese centro de alta resolución para Lorca, Águilas estaba delante, primero porque no tiene un hospital y segundo porque ya se le había dicho que se le iba a construir.

Lo cierto, señor consejero, es que no hay un reparto equitativo de los recursos sanitarios. Mientras crecen en algunas zonas mucho, las poblaciones periféricas tienden a depender de esas grandes ciudades, y no es de recibo que mientras en unos sitios no se escatima en otros no se haga el mismo esfuerzo, y más cuando, y eso lo hemos hablado usted y yo, lo que se pretende no es acercar a las personas a la sanidad, sino todo lo contrario, acercar la sanidad a las personas, que estén más cerca de donde viven todos los servicios sanitarios.

Ustedes prometieron a los aguileños hace siete u ocho años un hospital y de hecho pusieron la primera piedra, una piedra que está por ahí enterrada y perdida en un bancal. Y ahora tenemos una foto, tenemos una foto que esperemos que no sea la foto del nunca jamás. Ya vino otro consejero de Sanidad, el señor Juan Hernández Albarracín, y también se hizo foto, y en esta foro ustedes dijeron que inminentemente (esto fue en noviembre) en diciembre se licitaba el proyecto.

Un centro de alta resolución que es un hospital, como digo, de proximidad, que acerca la sanidad a las personas, a diferencia de lo que se está haciendo o se hacía antes, que era llevar a las personas a los grandes hospitales, a los macrohospitales. No voy a repetir las características de un centro de alta resolución, ya lo hemos hablado aquí, las conocemos, se aprobó, pero sí que Águilas cumple absolutamente con todas las condiciones para tener ese centro. Es una ciudad de 35.000 habitantes que en determinadas épocas del año sufre picos de hasta 200.000. No tiene un hospital y el que tiene de referencia está a unos 30 kilómetros, en Lorca, que es una de las recomendaciones que hace la Ley de Sanidad para que se construyan estos hospitales de alta resolución. Es decir, que sean poblaciones que tienen un pico muy alto en determinados momentos y muchas necesidades y que tengan un hospital de referencia a unos 30 kilómetros, más o menos, justo lo que cumple Águilas.

Durante esta legislatura hemos puesto 10,5 millones para que se haga el proyecto y para que se licite la obra. Ciudadanos, desde luego, ha cumplido. Llevamos tres años intentando que se construya un hospital de alta resolución en Águilas. Hicimos la iniciativa aquí, se aprobó, y además por unanimidad. Hemos puesto, como digo, esos 10,5 millones de euros a lo largo de los distintos presupuestos, y si el centro no está hecho, señor consejero, he de decir que indudablemente es responsabilidad de ustedes. No lo pongo en su persona pero sí en el Gobierno de la Región, que, por los motivos que sea, no ha puesto una sola piedra sobre ese centro.

Nosotros, a diferencia de otros, hemos estado tirando de este carro desde el principio de esta legislatura. Otros se han sumado al carro, como la señora alcaldesa de Águilas, la señora Moreno, que allí habla muy bien sobre el centro de alta resolución pero luego su partido vota en contra en los presupuestos que llevan el dinero para construir el centro de alta resolución. Aquí todo el mundo tiene su responsabilidad... Pero si lo que estoy diciendo es verdad. Si fuera mentira...

Bien, señor consejero, llegado a este punto, esta primera parte de la intervención, preguntarle en qué momento nos encontramos sobre este proyecto. ¿Se ha licitado? Si no se ha licitado, ¿por qué y cuándo se va a licitar?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

Por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Buenos días, señora presidenta.

Señorías.

Señor Molina, antes de nada, puesto que esta va a ser, yo creo, la última vez que tengamos la oportunidad de intercambiar nuestros pareceres, desde esta tribuna y ante el Pleno de la Asamblea

permítame que le dé las gracias por su actitud y por el interés que ha mostrado siempre por los asuntos de carácter sanitario, si bien he de confesarle que el conocimiento que ha venido expresando sobre los mismos a veces me hubiese gustado que hubiera sido más preciso y ajustado a la realidad.

Algunas de sus preguntas e interpelaciones le confieso que me han sorprendido, porque venían a interesarse por cuestiones ya resueltas o en vías de solución, como la que comenta hoy. Es verdad que todos deberíamos reflexionar, porque hemos aprobado y establecido unos procedimientos administrativos complejos, tan garantistas que llegan a entorpecer la labor ejecutiva una vez que se ha tomado una decisión, dando sin duda la sensación a la ciudadanía seguro que de lentitud, de inoperancia y, peor aún, de incompetencia.

Dicho esto, le explico por qué no se ha dado cumplimiento a la moción de julio de 2016, sobre el estudio de un centro de alta resolución de Águilas y quién le ha dicho que no se ha cumplido.

Aquí tengo una información de noviembre. Bueno, tengo la foto, no me la he traído pero es la foto parecida a la que ha mostrado usted, en la que están su portavoz, Miguel Sánchez, y el diputado del Congreso, el aguleño José Luis Martínez, el día en que presentamos el plan funcional del centro integral de alta resolución. Actualmente estamos en el proceso para resolver el concurso de arquitectura del futuro centro integral de alta resolución, cuyo plazo de presentación de ofertas terminó el 28 de febrero, justo seis días después de que usted registrara esta interpelación. Se han presentado once proyectos básicos. Los técnicos del Servicio Murciano de Salud están estudiando cuál es la mejor oferta entre las opciones que se han presentado. Es un proceso complejo y la decisión que se adopte debe estar convenientemente justificada a través del análisis y comparación de las distintas opciones. Tratamos de que este trámite dure lo menos posible, pero consideramos que la importancia y envergadura del proyecto requiere que no se haga de manera precipitada.

Pero permítame que le relate la cronología de nuestras actuaciones:

Tras la aprobación de la moción a la que usted hace referencia solicitamos al Ayuntamiento de Águilas unos terrenos adecuados para el centro. Hasta ese momento las conversaciones mantenidas con el consistorio estaban orientadas a la búsqueda de un solar para construir una nueva base para el 061, pero una vez tomada la decisión de acometer el proyecto del centro de alta resolución solicitamos al Ayuntamiento que buscara unos terrenos colindantes a los que ya había ofrecido para el 061, para aprovechar las sinergias originadas por la cercanía de ambas instalaciones sanitarias.

El Ayuntamiento puso a nuestra disposición una gran parcela en la cercanía de la futura base del 061, pero, dada la extensión de la misma, se hacía necesario y de modo previo iniciar el proceso de cesión al patrimonio de la Comunidad Autónoma, proceder al trámite de segregación de la parcela concreta, que, dentro de los límites de la gran finca, albergaría el centro de alta resolución.

Esta circunstancia, la necesidad de la tramitación, de la segregación, unida al hecho de que el emplazamiento era viable aunque no ideal, hizo que se explorara junto con el Ayuntamiento otros posibles emplazamientos. El Ayuntamiento ofreció una segunda parcela, que, tras las visitas y estudios oportunos, se consideró adecuada por su emplazamiento, edificabilidad, tamaño, accesibilidad, posibilidades que ofrecía para el crecimiento del centro en el futuro.

Se iniciaron los trámites municipales de cesión a patrimonio de la Comunidad Autónoma, que culminaron con la publicación en el Boletín Oficial de la Región del Decreto de aceptación de la cesión, mediante mutación demanial con transferencia de titularidad del solar, en julio de 2018.

Paralelamente se llevaron a cabo los trabajos para la definición del programa de necesidades concreto. Esto es, el listado definitivo de los servicios, prestaciones y dependencias necesarias que albergaría el futuro centro de alta resolución, lo que conocemos como plan funcional. Este proceso en el caso de un centro de alta resolución resulta ser especialmente complejo por su propia naturaleza. Piensen sus señorías que el centro albergará servicios desplazados de determinadas especialidades, lo que implica la necesaria previsión de reorganización de circuitos asistenciales y prestaciones en coordinación con el hospital del que dependen, así como su armonización con los servicios de atención primaria, urgencias, emergencias y salud mental. Esta definición implicó recabar la opinión de los responsables de multitud de servicios asistenciales, así como con directivos tanto del ámbito hospitalario como de atención primaria. Por cierto, a todos ellos quiero agradecerles su disposición para que el futuro centro integral de alta resolución de Águilas tenga la capacidad de respuesta que los aguile-

ños precisan.

En noviembre de 2018 se aprobó el programa de necesidades y el día 23 lo pudimos presentar en Águilas, a instancias, por cierto, de su propio grupo parlamentario. Mientras tanto, se iniciaron los trámites para la contratación de la redacción del proyecto de arquitectura bajo la nueva Ley de Contratos del Sector Público, una ley, como saben, novedosa y con algo más de tramitación que la anterior. Se licitó el concurso para la redacción de los proyectos básicos y de ejecución de arquitectura e instalaciones, estudio de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del centro integral de alta resolución de Águilas. Como he dicho, el plazo se acabó el 28 de febrero y se han presentado once proyectos, que se están analizando.

Por tanto, señorías, el proyecto está en marcha y la moción se ha cumplido. El centro dispondrá de 6.500 metros cuadrados construidos, tendrá consultas de otorrinolaringología, cirugía general (con sala de curas específica), traumatología (con sala de yesos), oftalmología (con sala independiente para pruebas especiales), cardiología, medicina interna, endocrinología, y tres consultas polivalentes previstas para el posible crecimiento en cartera de servicios.

Dispondrá de una zona de salud bucodental, centralizando los servicios para este municipio con consultas para dos odontólogos y dos higienistas. Albergará un área quirúrgica con dos quirófanos y salas complementarias para recuperación, esterilización y almacenes de material y residuos.

Tendrá asimismo un área de atención a la mujer, con monitorización, y salas para atención y preparación al parto y lactancia, además de la unidad ginecobstétrica para consultas de ginecología. La zona de fisioterapia será amplia, disponiendo de una sala de cinesiterapia de cien metros cuadrados, además de una zona específica para la terapia ocupacional, neurorehabilitación y otra para rehabilitación respiratoria.

Se ha previsto una zona de diagnóstico con imagen, con telemando, mamógrafo, TAC y ecografía.

La zona de atención de urgencias, con cuatro consultas, sala de tratamientos, observación y reanimación, así como un laboratorio propio.

Una zona de salud mental para los problemas infanto-juvenil y de adultos, con sala de tratamiento de opiáceos, y se integrará en el centro una base del 061.

Señorías, el proyecto para que la Región de Murcia cuente con una red de centros integrales de alta resolución está en marcha, y el de Águilas, en el que se va a invertir 8,8 millones, será el primero de los de nueva construcción.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Villegas.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, como aquí la cuestión es dejar esto lo más claro posible, yo voy a intentar recapitular algunas cosas de las que me ha dicho y preguntarle alguna más, para que, si puede, me las conteste en la siguiente intervención.

He entendido que en junio de 2018 se acabaron los problemas con los solares, ya se decidió el solar donde se va a hacer, que en noviembre de 2018 ese plan funcional de todos los servicios y tal también quedó aprobado, y que la redacción del proyecto de arquitectura también se cerró el 28 de febrero y hay once proyectos que van a decidir sobre ellos.

Bueno, las preguntas que le hago son:

¿Cuándo se tomará la decisión sobre alguno de esos proyectos, en qué fecha tienen previsto tomar la decisión? Una vez que esté tomada la decisión, ¿en qué fecha tiene usted previsto que se licite la obra, una vez que se ha tomado la decisión sobre el proyecto? Y ya la última, ¿cuándo estima -lógicamente, ya es algo más estimativo- usted que el centro de alta resolución de Águilas va a estar en funcionamiento, recibiendo pacientes?

Esas tres preguntas, si me las puede contestar lo más preciso posible.

En cuanto a su despedida, siento que a veces no haya estado a la altura que usted deseaba en mis preguntas y en mis interlocuciones, nadie es perfecto, lógicamente.

En cuanto a usted, siempre he pensado que usted es más un profesional que un político, lo cual me gusta, creo que tiene que haber más profesionales que políticos en la política, y sabe que yo a usted a nivel personal le deseo absolutamente la mayor suerte del mundo.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor consejero, señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señor Molina, me pide fechas y la verdad es que las fechas... A mí no me gusta dar fechas porque es que no dependen de mí. Si dependieran de mí y yo fuera quien las hiciera, diría: mire, yo mañana me siento y lo hago.

Hay muchos factores que influyen en la aprobación, en el estudio, y después del tiempo que llevo ahora mismo en la política y en la Administración le digo que yo no firmaría ahora ni pondría la mano... Lo que le quiero decir es que se va a hacer lo antes posible, eso sí, y que estamos empujando para que eso se haga lo antes posible pero no le puedo dar fechas. Desgraciadamente, concretar ahora mismo sería poner la mano y luego usted me diría dentro de unos meses «dijo usted que el día 17 de mayo resulta que estarían...». El que tiene más interés o una de las personas que tiene más interés, no en este, sino en todos los proyectos que estamos poniendo en marcha se lleven a cabo, soy yo y mi equipo, eso sí lo puedo garantizar.

Comparto la inquietud que tiene por la lentitud de la Administración, de todas, ¿eh? Creo que la metodología que estamos intentando impulsar en la Consejería, el modelo Lin de eficiencia, que ya me habrá oído a lo mejor alguna vez contar, lo que es la filosofía de los modelos de alta resolución que estamos implementando en la Consejería, debe de extenderse a todas las administraciones. Creo que debería estar realmente en todos los programas electorales el método Lin y yo le aseguro que estará en el programa del Partido Popular.

Señor Molina, si hubiéramos sido capaces de apartar la demagogia del ámbito de la salud y llegar a acuerdos globales en este campo, seguro que habríamos ido más rápido, porque seguro que usted está de acuerdo conmigo en defender la sanidad pública y en que este es un bien muypreciado. Tenemos el conocimiento, la verdad es que tenemos unos excelentes profesionales, tenemos unos medios increíbles y tenemos también amenazas, y las amenazas no son ustedes, ni siquiera la sanidad privada, que también tiene su hueco y con los que tenemos que convivir necesariamente. El sistema sanitario tiene unas amenazas que son derivadas del elevado coste de las terapias y los procedimientos que estamos abordando. Tiene enfermedades infecciosas que, lejos de desaparecer, están reapareciendo con resistencia a los tratamientos que tenemos. Tiene un empleo excesivo de pruebas de revisiones y de terapias que ahora mismo han puesto de manifiesto todo lo que es el movimiento «no hacer». Y no estamos todavía preparados para el envejecimiento poblacional que tenemos y la tremenda amenaza del cambio climático, que directamente nos afecta y va a afectar a la salud. Eso es una situación de emergencia y yo estoy de acuerdo con eso. Y nos queda la oportunidad y la oportunidad de trabajar en prevención y el compromiso entre todos de que haya corresponsabilidad.

Hemos trabajado, se lo aseguro, muy duro estos dos años. Hemos trabajado con transparencia. Estamos simplificando todos los procesos, estamos planificando la atención primaria y la salud mental, hemos dibujado lo que nos gustaría hacer en los centros de alta resolución, hemos hecho un tremendo esfuerzo por acometer la oferta pública de empleo, en agilizar lo que son las bolsas de empleo público, y todo ello con el mejor uso eficiente de los recursos, sin despilfarrar. Yo creo que queda trabajo, por supuesto, pero los cimientos están puestos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Villegas.

Interpelación sobre razones por las que la información del registro de pacientes en lista de espera del Servicio Murciano de Salud no se hace atendiendo a las definiciones y criterios establecidos en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, formulada por doña Mari Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la misma tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, público que nos acompaña, señores consejeros.

Inicié la legislatura hablando y defendiendo la sanidad pública y acabo esta legislatura defendiendo la sanidad pública. Me siento orgullosa de que esta mi última intervención sea reivindicando garantizar los derechos de todos los usuarios del sistema.

Y, señor consejero, le interpele por una cuestión que ha sido un eje fundamental en las políticas de mi grupo parlamentario, la preocupación por las listas de espera de esta región.

Empieza el preámbulo de la Ley 3/2009, de los Derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia, diciendo que el siglo XX ha estado marcado por el crecimiento constante del sector de la sanidad y el impulso y consolidación de los derechos fundamentales de la persona, y de sanidad y derechos de los usuarios del sistema sanitario es de lo que quiero hablarle esta mañana, porque nos parece que la nefasta gestión y la opacidad de las listas de espera son un ejemplo evidente de la vulneración continua de los derechos reconocidos por ley.

Las listas de espera monitorizan una parte del funcionamiento del sistema sanitario público, registrando aquellos pacientes que aguardan para una consulta, una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica. Así pues, las listas de espera traducen el resultado de la planificación de los recursos y de la actividad sanitaria en función de las demandas.

Hasta el momento el uso mediático de las listas de espera ha hecho que se utilicen más como una herramienta política que como una herramienta de gestión, de manera que el Servicio Murciano de Salud frecuentemente ha utilizado procedimientos para disfrazar la realidad de las listas de espera, convirtiéndolas en un fin en sí mismas, que reflejan más la intención de obtener buenos números que de obtener buenos resultados.

De la misma manera, el trato mediático ha puesto de relieve que abordar políticamente la lista de espera quirúrgica obtiene unos mejores resultados políticos que abordar el resto de las listas. De hecho, los últimos datos publicados, que para usted eran un síntoma de una mejora en la gestión, solamente han supuesto una mínima mejora en la lista quirúrgica, pero al mismo tiempo un empeoramiento en las consultas externas y pruebas diagnósticas.

Ustedes siguen haciendo un nudo en la gestión de las listas de espera. Si aumenta el tiempo de espera para una consulta externa, si aumenta el tiempo de espera para una prueba diagnóstica, lógicamente, se retrasan los diagnósticos y posiblemente se retrasen también las derivaciones, las prescripciones, para una intervención quirúrgica. De ahí esa mejora en estas listas quirúrgicas.

Para ser justa, le tengo que reconocer que han hecho algún esfuerzo para mejorar estas listas, pero ha sido del todo insuficiente, porque usted mismo dijo, con la presentación de los últimos datos, que van a intentar que se cumplan los plazos máximos establecidos para garantizar la asistencia a los usuarios. «Van a intentar», cuando es su obligación garantizar que se atienda dentro de los plazos establecidos en las propias normas. Así que sigue usted sin abordar una reforma estructural y tampoco ha logrado romper el núcleo duro de intereses que sigue habiendo en torno a las listas de espera.

Para que las listas de espera puedan servir realmente como herramienta de gestión y de monitorización de la actividad diagnóstica y quirúrgica precisan de varios atributos imprescindibles:

Uno, la fiabilidad. Han de tener un grado de precisión de manera que concuerden con la realidad.

Otro, la validez y priorización. Ha de permitir esta gestión de las listas de espera la clasificación correcta de los pacientes.

Y sobre todo han de ser transparentes. Atributos que aún quedan lejos de ser una realidad en el Servicio Murciano de Salud.

Y mientras tanto, señor Villegas, los pacientes que esperan se desesperan.

Sin una adecuada gestión y sin garantizar una información real y veraz, el derecho a la protección de la salud reconocido en la Constitución, los derechos recogidos en la Ley General de Sanidad, en la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como la ley 3/2009, de los Derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia, se quedan en papel mojado. Además, si tampoco se cumple lo establecido en el Real Decreto 605/2003, que establece las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas, ni se cumple el Decreto Regional 25/2006, que desarrolla esta normativa básica estatal, los derechos de los pacientes han dejado de ser un derecho. Prueba de ello son las 56.000 personas que han superado los plazos máximos de espera que marca la ley para consultas externas y los 16.000 que todavía no tienen fecha asignada, o los 6.000 que también han superado el plazo máximo de espera para una prueba diagnóstica o los 29.000 que no tienen fecha asignada. Estamos hablando, señor consejero, de que hay 62.000 personas que han superado los tiempos máximos establecidos por ley.

Los 156.000 pacientes que están en lista de espera demuestran esta pésima gestión y que las soluciones sintomáticas que ustedes han venido acordando, como es la derivación a clínicas privadas o las peonadas, son medidas inútiles. Estas medidas han supuesto la cronificación de las listas de espera y un encarecimiento de la prestación sanitaria. Un gasto que no ha parado de crecer año tras año, a pesar de que usted mismo me respondió cuando le consulté en este sentido que no contemplaba el incremento de derivación a centros concertados como una forma de paliar las listas de espera, y aquí está la respuesta que usted mismo dijo, que no lo contemplaba, cuando vemos que, lejos de ser así, sigue aumentando este gasto. Así que otro incumplimiento más, señor consejero.

Y sigo con el incumplimiento de las citadas normas, los pacientes aún no tienen acceso a la información personalizada sobre la espera prevista en todas las listas de espera, ni tampoco acceso a la información general ni la de los centros propios del Servicio Murciano de Salud ni tan siquiera la de los centros concertados. ¿Puede usted decirme qué tipo de información facilitan los centros concertados sobre la espera a los pacientes que son derivados a ellos? Ninguna información.

¿Podría indicarme cuál es el procedimiento establecido para informar en los centros sanitarios sobre el derecho a ser atendido en un plazo máximo y qué derechos asisten a los pacientes una vez superado ese plazo máximo?

¿Y qué hay del registro único de pacientes? Trece años después de la norma que lo establece sigue sin estar puesto en marcha el registro único. De momento, trece años después, señor consejero, según su respuesta, ni está ni se le espera a este registro único.

¿Qué está ocurriendo? El hecho de que no exista un registro único supone que sigan existiendo nueve sistemas de gestión, uno en cada una de las áreas de salud, estableciéndose así una gestión personalísima en cada uno de los servicios, gestionando sus propias listas de espera. Y usted mismo también me vino a responder en ese sentido que la gestión del registro de las listas de espera se llevaba en cada uno de los servicios.

Así que las decisiones de esta gestión siguen supeditadas a las decisiones de los jefes de servicio correspondientes, en el que influyen la jornada de trabajo y la optimización de los recursos propios, que en ningún caso están siendo utilizados al 100%.

Y en cuanto a la jornada de trabajo, seguimos sin una jornada ordinaria de tarde, algo que también viene señalando el Tribunal Constitucional en sus distintos informes, y así se lo han hecho conocer a ustedes.

Señor consejero, esta dispersión de sistemas y modos de gestión de las esperas implica dificultades a la hora de armonizar y unificar criterios y formas de gestionarlas, creando las desigualdades que actualmente existen entre las distintas áreas de salud y que no necesariamente tienen que ver con los recursos de los que disponen.

Señor Villegas, las listas de espera tienen que gestionarse objetivamente conforme a criterios pre-

viamente establecidos mediante un protocolo único y común que determine el acceso a la lista de espera y su clasificación a efectos de prioridad. En tanto eso no sea así la dispersión y las formas diferentes de gestionarlas harán imposible saber con exactitud quiénes y cuánto tiempo de demora tienen acumulado, y mientras tanto ustedes, el Servicio Murciano de Salud, seguirá ofreciendo datos simulados e interesados.

Así que, señor consejero, el fallo multiorgánico del sistema sanitario lo muestran las listas de espera y el dato de los pacientes que llevan esperando superando los tiempos máximos, o sin cita, sin fecha asignada.

Y esto me lleva a hacerle una inevitable pregunta, que le hemos venido repitiendo a lo largo de esta legislatura desde que usted entró al mando de su Consejería: ¿a quién beneficia la existencia y engrosamiento de las listas de espera?

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señorías.

Señora García, la voy a echar de menos. La verdad es que debatir con usted es un reto y un auténtico desafío. Lo de «fracaso multiorgánico» me encanta porque es un término nuestro.

La verdad es que tiene la virtud de plantear preguntas e interpelaciones en unos términos casi je-roglíficos. Usted sabe, porque se lo he dicho en muchas ocasiones en la Comisión de Sanidad, que el lenguaje parlamentario es una de las cosas a las que me cuesta trabajo acostumbrarme.

Aprueban estudiar un proyecto y nos demandan explicaciones sobre por qué el proyecto no está en marcha. ¡Pero si lo que había que hacer es estudiarlo!

Nos solicitan que exponga los resultados de tal cosa y ya dan por hecho que los resultados son nefastos. Pero si aún no los hemos explicado, cómo sabe que son malos.

Y, claro, en esta última ocasión de debate con usted no iba a ser menos. Sinceramente, me hubiera defraudado no tener que hacer un ejercicio de desciframiento previo a la elaboración de mi respuesta. Usted quiere saber cuál es la razón por la que la información del registro de los pacientes en lista de espera del Servicio Murciano de Salud no se hace atendiendo a las definiciones y criterios establecidos en el Real Decreto 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera, tal y como establece el artículo 4.3 del Decreto 25/2006, de 31 de marzo, por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público en la Región de Murcia. ¡Ahí es nada!

De verdad que cuando leí esto me generó mucha inquietud, porque en listas de espera no hay más posibilidad que la de atenerse a las definiciones y criterios de la normativa y no llegaba a entender cuál era su interpelación. Es más, hemos revisado todos los indicadores para comprobar si algo faltaba y comprobamos que estaba todo.

Por ello vamos a intentar desbrozar todo esto, pero antes quiero que quede clara una cosa, señora García, que si lo que usted intenta es sembrar dudas sobre el tratamiento de la información de las listas de espera se está equivocando. Nunca hemos ocultado ningún dato. Se equivoca y de plano. Es más, no solo se equivoca sino que habría montado su discurso sobre una falacia que cualquier profesional del Servicio Murciano de Salud podría demostrarle con solo entrar al PIN, Portal de Gestión, y ver todo el resultado y todos los datos que tenemos en gestión.

Entiendo que usted a lo que se refiere es a que la información que aparece en Murciasalud referida a listas de espera no se detalla conforme a las definiciones del real decreto. No somos la única comunidad, por cierto, que lo hace. Una cosa es cómo hacemos asequible y entendible esta información a los usuarios y otra los mecanismos de gestión y monitorización de las listas y que cumplen estricta-

mente la normativa.

Sepa que en las diversas conversaciones y reuniones mantenidas en este tiempo con el Consejo de Transparencia siempre se nos sugirió que la información sobre listas de espera fuera accesible y sencilla, y eso es lo que hacemos. Pero honestamente, señora García, a un vecino de Alguazas que está esperando ser operado de cataratas qué más le da si los días de espera están calculados según la espera estructural o prospectiva, y si han salido 200 en lista de espera o han entrado 500. Él lo que quiere saber es cuándo va a ser operado y una noción general de cómo andan las cosas en cuanto a las esperas, y eso es lo que tiene al alcance de su mano a través del Portal del Paciente y con la información que se cuelga cada mes en Murciasalud.

Además, no solo se publican, como hasta hace relativamente poco, los datos referidos a los diecisiete procesos del real decreto, que hace homogénea la información en todo el Sistema Nacional de Salud. Lo publicamos todo y mensualmente. Al Ministerio se le mandan solo esos datos porque son los que se exigen para poder medirnos en igualdad con todas las comunidades autónomas, pero en Murciasalud están todos, absolutamente todas las especialidades, de consulta y de todos los procesos. Señoría, el mayor ejercicio de transparencia nunca hecho en esta materia.

Tanto es así que Murcia es la única comunidad autónoma en la que cualquier paciente en lista de espera quirúrgica puede consultar su fecha aproximada de intervención. Transparencia pero también máxima accesibilidad a la información.

Sepa que somos de las pocas comunidades autónomas que hacen públicos los datos de los pacientes pendientes de cita para una consulta y que hemos reducido a más de la mitad la bolsa de casi 30.000 pacientes que había en espera en esa fecha. Reconocemos que es una de nuestras debilidades y por eso hemos concentrado todos nuestros esfuerzos en reducir esa bolsa de pacientes. Tenemos que lograr que la columna en la que aparecen los pacientes con más de 50 días para una consulta se quede en cero. Los mayores problemas en este sentido están identificados, se pueden ver en la web, y concentrados en tres especialidades para las que estamos tratando de hallar una salida.

No obstante, en la gestión de las listas de espera se manejan todos los indicadores y definiciones del real decreto. En el Portal de Inteligencia de Negocio, lo que conocemos como PIN, los profesionales pueden consultar al día cómo van las listas de espera en toda su extensión, con todos los matices y con todas las precisiones. Es una herramienta valiosa que tienen las nueve áreas de salud, porque pueden verificar la evolución de sus listas y la del resto de áreas, compararse y valorar cómo pueden mejorar en aquello que tengan deficiencias o dificultades.

Es cierto que en el Servicio Murciano de Salud no existe un registro único de pacientes en lista de espera. Existen nueve áreas de salud y cada una de ellas con una población de referencia y con una cartera de servicios específica. Por eso cada área de salud genera una lista de espera determinada en cirugía, en consultas y en pruebas diagnósticas, y el registro de los pacientes en lista de espera es realizado en cada área de salud atendiendo de forma homogénea a la normativa que establece el real decreto. Si tuviéramos un registro único, sería imposible detectar o diagnosticar los nichos de mejora y las inequidades que generan.

La responsabilidad de las áreas es velar por el cumplimiento de los objetivos mediante una planificación de la actividad a lo largo de todo el año. Para ello se han realizado una serie de medidas organizativas y de cumplimiento de objetivos de forma centralizada, incluidos en el acuerdo de gestión, y que debe cumplir la gerencia de cada hospital.

Lo importante en esta materia, señora García, es que estamos avanzando, que los objetivos que nos hemos marcado en la Región de Murcia están cada vez más cerca. En esta legislatura, según datos homogéneos del Sistema Nacional de Salud, la Región ha mejorado su posición dentro del contexto nacional. En julio de 2018 (últimos datos disponibles publicados en el Ministerio) la Región de Murcia estaba por debajo de la media nacional en espera quirúrgica.

En esta región no se esconden los datos, quiero creer que en el resto tampoco, que los datos que tenemos no nos satisfacen. ¡Pues claro que no, ni a usted ni a mí ni creo que nadie! Tenemos que seguir evolucionando, mejorando los resultados. Los pacientes que tenemos en espera son los que son, y un número destacado supera los plazos de demora y otros aún, efectivamente, no disponen de fecha. Ese debe ser nuestro objetivo, atenderlos y hacerlo dentro del menor plazo.

Por tanto, ¿qué valor tiene, al margen del propio de gestión, que el nivel de detalle de las listas de espera sea inentendible? Hemos optado por la sencillez y por la concentración de datos, y así se publica en Murciasalud, aunque a nivel del Ministerio se remiten con el nivel de detalle exigido, que, por cierto, pongo a su disposición para que los consulte y los vea cuando lo desee.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Villegas.

En el turno para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta, nuevamente.

Señor consejero, sinceramente esperaba que hoy, siendo nuestro último debate, hubiera podido ofrecerme alguna información más valiosa y que hubiera podido decir que están acometiendo medidas, reforma estructural, de manera que no se mantenga la inercia que tenemos en las listas de espera, y que no se quede solo en un intento de mejora sino en garantizar los derechos de los usuarios del sistema. Hay una ley que marca unos plazos y esos son los plazos que tienen que cumplir. Y también esa ley dice que se establece un sistema de garantía para que puedan ser atendidos dentro de esos plazos. Me lo reconoce, me dice que sí, pero que no se está cumpliendo. No se está cumpliendo porque se superan los plazos. ¡Si de hecho en la información que usted publica en la página web, en Murciasalud, aparece el número de pacientes que superan el tiempo máximo! Entonces no se está cumpliendo el tiempo máximo, no se está garantizando, no se están poniendo en marcha esas medidas que se establecen en la propia ley.

Y le decía que claro que quería saber cómo se informa y cómo se cumplen las normas que le he mencionado, tanto el Real Decreto de 2003 como el Decreto regional de 2006. ¿Qué información se le facilita a los usuarios cuando son derivados a centros?, ¿cómo pueden saber el tiempo de espera? También en esas normas se establece el acceso a la información para saber quiénes son los que están esperando, información general que no se facilita.

Y me dice que he montado mi discurso sobre una falacia, lo llevaba usted escrito antes de saber exactamente qué le iba a decir. Una falacia, señor consejero, lamento decirle que es lo que usted me ha respondido, porque los usuarios no tienen ni idea de cuándo son incluidos en la lista de espera y por qué motivo salen de la lista de espera. Los usuarios son penalizados cuando no quieren que se les atienda en centros concertados, no se les mantiene su tiempo de espera, pasan al final de la lista de espera o se les amenaza incluso con salir de esa propia lista de espera.

Y no hay acceso para obtener información de todas las listas de espera. Ahora se podía acceder a la lista de espera quirúrgica, así que no se está facilitando toda la información.

Y luego me dice que para qué un registro único, porque eso supondría el no tener conocimiento de la mejora que se hace en cada una de las nueve áreas de salud de esta región. Señor consejero, ¿me está diciendo que tenemos una norma que establece que tenemos que tener un registro único y que a usted le parece que esa norma lo que propone son cosas que no tienen sentido? ¿Está diciendo eso? Pues usted que está en el Gobierno propóngale al Gobierno que haga una nueva norma que ponga en marcha medidas que para usted sean de sentido, si es que sirve mejor tener nueve registros de gestión en cada una de las áreas de salud de esta región, áreas que, como le he dicho, organizan las listas de espera de manera en ocasiones interesada, porque hay que cumplir esos acuerdos de gestión, acuerdos de gestión que se autoevalúan. No hay ninguna entidad externa que esté evaluando esos acuerdos de gestión, y así lo señala también el Tribunal de Cuentas. Así que qué credibilidad puede tener esa autoevaluación, cuando de ello también dependen los incentivos que se llevan los directivos con el cumplimiento de sus acuerdos de gestión.

Señor consejero, podría decirle mucho más, sabe usted que tengo muchas medidas y propuestas y cuestiones que señalar que creo que no se hacen de manera adecuada y que se pueden mejorar, pero tengo poquito tiempo y tengo que aprovechar para despedirme porque hoy es mi última inter-

vención, y quiero decirle que, como no solamente señalamos lo que está mal, también hacemos propuestas serias y aquí en esta casa registramos una proposición de ley para transparencia, acceso a la información y garantía jurídica en la gestión de las listas de espera, una iniciativa que supone profundizar en la transparencia, tener una herramienta fiable y rigurosa sobre el tiempo de espera real de los pacientes, así como hacer una buena gestión de la demanda y de la oferta de los recursos disponibles. Pero tanto el Grupo Popular como Ciudadanos bloquearon esta iniciativa y acaba la legislatura sin poder ser debatida. Espero que mi grupo parlamentario, el que continúe esta labor, vuelva a traer esta iniciativa aquí, porque creemos que mejora la gestión de las listas de espera y garantizaría los derechos de los usuarios del sistema.

Y, como decía, señora presidenta, permítame unos minutos para despedirme, porque hoy es mi última intervención en esta Cámara.

Quiero empezar dando las gracias a aquellas personas que confiaron en nuestro proyecto y que nos hicieron entrar en las instituciones y poner las instituciones al servicio de la gente. Ha sido para mí un honor representar a la ciudadanía en este Parlamento y espero que mis intervenciones y mis propuestas hayan servido para tener una mejor región y para que hayan mejorado al menos un poco la vida de las gente de esta tierra.

Quiero dar las gracias también a todas las personas poco visibles de aquí de esta casa, de la Cámara, trabajadores, trabajadoras, que nos han facilitado nuestra labor.

Dar las gracias también a los medios de comunicación, a los periodistas, por su trato amable conmigo, por el interés que han mostrado en contar todo mi trabajo y sobre todo, algo importante, que han hecho que no le tema a una Cámara ni a un micro, algo que era casi imposible y se ha conseguido. Gracias, compañeros.

A las letradas, la secretaria general no está, con la que he tenido que aprender derecho parlamentario sí o sí, no me ha quedado otra. Gracias, Marian.

La presidenta de la Asamblea tampoco está, me despido también en este momento de ella, y en este caso de mi compañera.

A todos ustedes, diputados y diputadas, con los que he tenido ocasión de debatir muchísimo pero también hemos llegado a grandes acuerdos que creo que eran buenos para esta región y que han permitido ahondar en la calidad democrática.

También agradecer el trabajo de todos los portavoces, (no está ninguno, no está ninguno... está el mío), con los portavoces que ahora mismo están ausentes, con los que he tenido ocasión de compartir Junta de Portavoces, algunas juntas que han sido intensas y tensas, que no hubiera importado perderme las, pero ahí he estado con ellos. Y sobre todo a mi portavoz, Óscar, por tu gran trabajo, por tu gran labor al frente de este grupo parlamentario. No podíamos tener ni mejor portavoz ni mejor representante aquí en este grupo.

Y ya a mi grupo parlamentario, Miguel, María Giménez, Andrés, María López, y quiero nombrar también a Antonio Urbina, que nos acompañó en un tramo de este trayecto, gran compañero, gran diputado. A todo el equipo técnico de mi grupo parlamentario, que nos ha facilitado muchísimo la labor. Me voy sintiéndome muy orgullosa de haber sido la presidenta de mi grupo parlamentario, un grupo parlamentario que me enseñó a correr y atarme los cordones al mismo tiempo. Muchísimas gracias, grupo.

Y ya me despido señalando también el inmenso placer que he tenido al trabajar con la ciudadanía, asociaciones, colectivos profesionales... El hecho de trabajar con ellos y traer todas sus iniciativas aquí me ha permitido también saber y conocer que hay muchísima gente que cada día trabaja por tener una mejor región. Dejo de ser diputada pero no voy a dejar de hacer política, como he venido haciendo hasta ahora, porque creo que otra región es posible y necesaria.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

En el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero, señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señorías.

Señora García, la verdad es que no sé si atender a la primera parte de la exposición o a la parte humana, que ha sido la segunda.

Vamos con la primera parte. Me preocupa el tema de que ponga la incertidumbre de que hay personas a las que les cambian la cita, que no le dan la información... Denúncienlo, si realmente hay alguna persona que no le dan información sobre su inclusión en la lista de espera, que es una obligación, que lo pone y que está en los registros. Ahora ya puede acceder a través de Murciasalud y saber cuándo le van a intervenir.

Dentro de unos meses probablemente tendremos capacidad para que cuando un paciente sale de una consulta externa, de cualquier consulta externa o de cualquier atención primaria, de cualquier sitio, se vaya con su cita de consulta externa. Ese es mi objetivo número uno y lo vamos a conseguir, lo que pasa es que es complejo pero poco a poco lo vamos consiguiendo.

El registro único no sirve para gestionar. Cada área tiene que tener su registro para trabajar, y lo que nosotros estamos es gestionando esas listas de espera. Un registro único la verdad es que sería muy bonito verlo pero no sirve para gestionar.

Señora García, no se pueden construir discursos con argumentos que no son reales, que llevan a confusión y malos entendidos. Nosotros trabajamos con las evidencias y con la probabilidad. Me acuerdo lo que decía mi padre: «No me importa que seas barrendero, pero que por donde tú pases nadie tenga que ir luego a barrer detrás de ti». Eso es lo que me han enseñado de pequeño y esa es mi filosofía. Me gusta la energía positiva. Dice Daniel Carbonell de las Heras que «Los sueños cambiaron el destino de los hombres y de las naciones. Perdonen que no me aclare en medio de este mar enturbado, si dicen perdido yo digo buscando; si dicen no llegas, de puntillas alcanzamos; si dicen caíste, yo digo me levanto; si dicen dormidos, mejor soñando».

Nosotros seguimos trabajando. En febrero en la Región de Murcia la espera media por intervención es de 82 días y para una consulta 66 días, seis días menos que en enero y diez días menos que en cirugía hace un año. Estamos en un proceso de cambio y esto lleva siempre cierta resistencia, pero nada que no se pueda vencer con pedagogía y aglutinando las voluntades de todos para ser cada vez mejores.

Hoy es un día especial, también lo fue el primer día que vine a esta Asamblea. Especial porque, efectivamente, se cierra un ciclo, y me gustaría brindar por la vida y por todos ustedes.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Villegas.

[Pregunta oral en Pleno sobre acciones emprendidas por la Comisión Europea para defender a los transportistas españoles y en especial a los murcianos de los disturbios provocados por manifestantes franceses](#), formulada por don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formularla tiene la palabra el señor López Abenza.

SR. LÓPEZ ABENZA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Miembros del Consejo de Gobierno, señor consejero, Patricio Valverde, señorías:

El sector del transporte vivió a finales de este pasado año una vez más un momento de enorme preocupación. Otra vez la frontera se encontraba cerrada por las protestas, una vez más nuestros transportistas se veían obligados a parar su herramienta de trabajo y de nuevo su sustento y su fuente de ingresos entraba en vía muerta por un caos en las carreteras francesas y sobre todo en los puntos fronterizos. Nuestros camioneros apenas durante esos días andaban cinco kilómetros en más de diez horas y con suerte. Otros informaban de que sus jefes deberían ponerse en contacto con su lugar de destino, ya que la fruta difícilmente llegará en condiciones. Y otros, con más angustia, comunicaban

a la empresa que los animales que transportaban estaban sufriendo una falta de alimento y de agua. En otros casos los clientes, donde esperaba el producto que se transporta, informan que si la mercancía no llega a tiempo o está en mal estado no será admitida en su superficie.

Estos son algunos de los miles de casos reales que se producen en esta situación cada vez que se hace más constante y repetitiva de transportistas españoles. Ahora, en este mismo momento, FROET exige medidas contundentes por las pérdidas millonarias del sector, y desde luego todo ello dentro de un marco de seguridad jurídica que obliga a Francia a garantizar la libre circulación de mercancías y de personas dentro de la Unión Europea.

Pero centrándonos en el sector del transporte murciano, el mismo que representa una pieza indispensable en la economía regional, y desde luego no solamente en lo económico, también en materia de empleo, con una flota cercana a los 4.500 vehículos y con un porcentaje importantísimo del total de exportaciones en el conjunto nacional, no podemos más que traer a esta Asamblea nuestra preocupación por el sector, preguntar al Gobierno regional (aunque conocemos su enorme intervención y sobre todo su disposición sobre este asunto) y saber y conocer si se ha exigido desde el Gobierno regional la intervención al Gobierno de España para defender, como es su obligación, los derechos de nuestros camioneros.

Para el Grupo Popular en la Asamblea Regional la pérdida de jornales de trabajo, el incumplimiento de contratos de nuestros transportistas, su situación personal en esos momentos tan duros e inseguros, o la devolución de mercancías, con el siguiente deterioro de la relación entre cliente y proveedor, nos hace llevarnos a la pregunta que hoy traemos a la Asamblea.

Señor consejero, ¿conoce el Gobierno regional qué acciones ha emprendido la Comisión Europea para defender a los transportistas españoles, y en especial a los transportistas murcianos, de los disturbios provocados por las manifestaciones francesas en los pasos fronterizos, que impiden que estos puedan realizar su trabajo, y qué medidas han adoptado las instituciones europeas para que se garantice la libre circulación de mercancías, que es uno de los pilares básicos de la Unión?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Abenza.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta.

Señor diputado, el Gobierno regional ha estado y estará siempre al lado de los transportistas de la región, defendiendo sus intereses dentro y fuera de España.

La Región de Murcia cuenta con la mayor flota de transporte frigorífico de España, más de 4.500 camiones, que facilita a casi 600 empresas hortofrutícolas poder exportar las frutas y verduras de España. Estas exportaciones representan el 20% de las ventas de España.

En diciembre se produjeron en la frontera francesa protestas ocasionadas por los planes del Gobierno en este país y por el incremento del impuesto diésel. A ello se sumaron algunas protestas de grupos radicales independentistas catalanes, que tomaron a su antojo las infraestructuras del Estado y a sus usuarios como rehenes, interrumpiendo el tráfico de una manera violenta. Cientos de transportistas de España, y concreto de la Región de Murcia, quedaron bloqueados en el entorno de estos pasos fronterizos, impidiéndoles llegar a sus destinos y poder cumplir con sus compromisos, poniendo en peligro el normal desarrollo de su actividad comercial y en clara violación de sus derechos.

Estas protestas ocasionadas en la frontera francesa han producido pérdidas económicas motivadas por la pérdida de jornada de trabajo, la imposibilidad de cumplir con los contratos firmados con sus clientes, devolución y destrucción de mercancía por no haber llegado a tiempo a su destino y una situación personal de los conductores que ha provocado que las empresas se encuentren en situación crítica.

Adicionalmente, se ha producido un daño muy grave a la imagen de los transportistas de la Región y a la pérdida de confianza en los productos murcianos. El presidente Fernando López Miras reclamó en el mismo mes de diciembre al Gobierno de España una actuación inmediata y contundente, que permita normalizar la situación de la frontera francesa garantizando lo que se establece en el Tratado Schengen, que es la libertad de movimiento de personas y mercancías.

En el mes de enero el Gobierno regional solicitó al ministro de Fomento que incluya en el orden del día del próximo Consejo de Ministros medidas efectivas que garanticen la libre circulación de mercancías, de tal forma que se establezcan corredores abiertos, fluidos y seguros, circulación de nuestros camiones con garantía por todos los corredores de este país y de Europa, manteniendo así la cohesión de la Unión Europea. Como saben ustedes, existe un marco legal que desarrolla precisamente estos proyectos, el llamado Reglamento Fresas, que garantiza la libre circulación de mercancías.

Además, el Gobierno regional celebró una ronda de contactos con los distintos representantes europeos con el fin de asegurar estas reivindicaciones en la nueva normativa de la Unión Europea. Las exigencias del Ejecutivo regional tienen como objetivo mejorar la competitividad del sector, la nueva legislación de Bruselas, relacionado con el llamado paquete de movilidad, tales como son los períodos de conducción, cabotaje, tacógrafos, desplazamiento en otros países... Pues bien, esperamos que se debata esta cuestión y que se tomen decisiones para que esta situación no vuelva a producirse.

Así pues, les puedo decir que el Consejo de Ministros del 3 de diciembre en Europa dio una orientación general para poder constituir un acuerdo en el Parlamento Europeo con las reivindicaciones de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Valverde.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor López Abenza.

SR. LÓPEZ ABENZA:

Muchísimas gracias, señor consejero.

Ha quedado clarísimamente clara la intervención del Gobierno de la Región de Murcia, y yo, por tanto, no tengo más que agradecer su intervención.

Me ceñiré también en mi despedida a un octavo, que es el tiempo que con respecto a la legislatura he estado, pero desde luego en estos seis meses, desde el 18 de octubre, quería a los compañeros de la oposición decirles que muchísimas gracias, que ha sido un placer estar con ellos, con Alfonso Martínez Baños... Muchísimas gracias, Alfonso, por los distintos debates que hemos podido mantener y lo que he podido aprender de ti, por supuesto.

A los portavoces de los grupos, sobre todo a Víctor, que con veintidós diputados y todo lo que se ha hecho, llevar en tus espaldas el control y toda la situación que se ha vivido en estos cuatro años, desde luego es para quitarse el sombrero, y yo te lo quiero agradecer como militante del Partido Popular y como ciudadano de la Región de Murcia, porque es muy difícil el trabajo que ha llevado a efecto.

Por supuesto, a todos mis compañeros, que desde el primer día me han recibido de una manera maravillosa y me han puesto al día, me han ayudado muchísimo en que mis intervenciones, humildemente, sean lo mejor posible. A Ana, que siempre ha estado conmigo como compañera de trabajo.

Y lo que sí quería agradecer es a la casa. El día 18 de octubre fue un día muy importante para mí en lo personal, sobre todo por mi familia, que estuvo aquí, es un día que no olvidaré, y desde luego vuestro esfuerzo, vuestro trabajo de profesionales, hizo de ese día -esto pasará, la política, en mi vida- algo que quedará en la retina y desde luego os lo tengo que agradecer enormemente a todos los profesionales que trabajáis aquí.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Abenza.

Pasamos al siguiente punto del Pleno. Se da cuenta de la retirada de una pregunta oral y por tanto continuamos por el punto diez del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre estructuras virtuales creadas por la Dirección General de Patrimonio al margen de toda estructura de funcionamiento de la Administración autonómica](#), formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la pregunta tiene la palabra el autor de la misma, el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Son días de paz y amor, señores consejeros, pero, señor consejero de Hacienda, le tengo que preguntar cuáles son las estructuras virtuales creadas en la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones al margen de toda estructura de funcionamiento ordinario de la Administración autonómica.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Para contestar tiene la palabra el señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Señora presidenta, señores diputados.

Señor Ivars, en orden a darle la más puntual respuesta con toda la paz y todo el amor, le agradecería que me dijera si se refiere a una, cuatro o cincuenta y ocho estructuras virtuales.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, señorías, el artículo 52.4 de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia establece que en situaciones excepcionales debidamente motivadas el secretario general de la Consejería podrá ordenar a los funcionarios el desempeño provisional de funciones, siempre dentro del cuerpo al que pertenecen, de la escala y de su opción, pero permítanme que enfatice «en situaciones excepcionales debidamente motivadas».

El pasado 1 de noviembre conocimos el nombramiento en adscripción provisional, conocido como «desempeño de funciones», de tres agentes de seguridad pertenecientes al Servicio de Seguridad, cuya Consejería tiene competencia, y en concreto la Dirección General por la cual le pregunto, y a esta estructura virtual nos referimos. Digo tres agentes de seguridad para el desempeño de funciones a tiempo parcial, parece ser, a un 50% de su tiempo, como jefes de unidad. Se desconocían, se desconocen, las razones extraordinarias que motivaron esta adscripción, tal como marca la Ley de Función Pública.

El 20 de diciembre su director general de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, señor Almela, manifiesta en una reunión con representantes sindicales que el criterio ha sido que «se habían creado dos jefaturas virtuales de unidad», palabras textuales que dijo su director general. Como ustedes lo escuchan, dos jefaturas virtuales de unidad. Es la creación para nosotros de una estructura virtual paralela a la real, no existe en ningún sitio de la Función Pública la estructura virtual.

Su director general además dijo que estas adscripciones eran para evitar los procedimientos de Función Pública, que son lentos y generan muchos vicios, que lo que él quería era colocar a gente de su confianza y no en un concurso de méritos. Nombre tiene esta actuación y no es bonito.

Imagino que sus señorías saben que el desempeño de funciones repercute en la Función Pública, repercute en los empleados públicos que lo están haciendo, pues en cualquier concurso de méritos que se convoque van a tener preferencia en la parte específica de los méritos. Es más, con esta adscripción de funciones, fíjense, una de las personas que la ha conseguido, en un concurso normal sería el número 50 de la lista y simplemente por ocupar el desempeño de funciones pasa a ser el número 1 de la lista en un futuro concurso de méritos.

Pero además, señor consejero, ¿a qué funciones se dedican en esta estructura virtual, qué hacen estos empleados públicos en esa mitad de su tiempo que tiene concedido el desempeño de funciones? No es una película de ficción, señorías, no es una broma tampoco, señorías, esto está ocurriendo. A la espera estamos además de una respuesta a una SIDI, de cuánta gente hay en la Comunidad Autónoma en desempeño de funciones, porque nos tememos que el número es elevado.

Tienen ustedes, señor consejero, la estructura real del Servicio de Seguridad casi desmantelada, sin cubrir la jefatura de servicio, sin dar solución a las demandas eternas de creación del cuerpo de agentes de seguridad, no le han dado sentido ni formato al Servicio de Seguridad en los años de gobierno, no tienen planificación de seguridad en la Administración, y allí donde la seguridad pública tendría que estar controlada por funcionarios públicos no lo está, no está supervisada por empleados públicos.

Han creado ustedes dos plazas en el Servicio de Seguridad en veinticuatro años, dos plazas. Y le digo que ese servicio creado en el año 84 con el objetivo de proteger el patrimonio, y en el 86 a las personas, necesita algo, y en el PSOE, consejero, va a encontrar todo lo posible para hacer algo. Creemos ese cuerpo de agentes de seguridad, revitalicemos el servicio, modernicémoslo y pongamos fin a estas estructuras virtuales. Creemos esa estructura virtual, hagamos una política de seguridad pública. Insisto, a partir del 27 de mayo, consejero, yo espero que todos los grupos políticos con acuerdo y con consenso nos pongamos a ello, porque merece la pena que no dejemos pasar este gran servicio que tenemos y lo podamos revitalizar.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ivars.

En el turno de dúplica tiene la palabra el señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Señora presidenta, señores diputados.

Vamos a ver si centramos el tema, señor Ivars.

Primero es evidente que usted fundamenta su pregunta en una supuesta conversación que suena más a chisme que a otra cosa, sin que pueda haber ninguna prueba de veracidad nada más que usted dice que se lo han contado. Estamos en el Parlamento, con lo cual, seamos un poquito más serios cuando planteamos las cosas, al menos citemos la información periodística o citemos un dato contrastable para fundamentar una pregunta. Punto uno.

Punto dos, procure ser preciso en sus preguntas, señor Ivars. Ni hemos modificado ninguna estructura, ni es virtual, ni lo hemos hecho al margen de la legislación.

¿Se acuerda usted -por edad no sé, pero seguro que lo conoce- de Barrio Sésamo? Epi y Blas, conceptos básicos: blanco-negro, arriba-abajo, dentro-fuera, izquierda-derecha, real-virtual. Real es algo que tiene existencia, virtual algo que no existe y que solo tiene apariencia. De lo que usted está hablando es algo absolutamente real, usted ha reconocido que se ha hecho de conformidad con el artículo 52.4 de la Ley de Función Pública, luego es real, es legal, no se hace al margen de nada. Y luego no es virtual, es absolutamente real, son actos administrativos que se han hecho para designar a unas personas a las que se les ha hecho a tiempo parcial el encargo de funciones para cubrir las fun-

ciones del jefe de servicio, que está vacante la jefatura del servicio. Actos administrativos concretos, notificados y publicados. ¿Dónde está la virtualidad? ¿Se ha modificado la estructura del cuerpo? En absoluto. Dice usted que está desmantelada. Tiene ochenta y dos agentes. O sea, no creo que un cuerpo con ochenta y dos personas podamos decir que está desmantelado.

¿Sabe usted por qué hemos tenido que hacer eso? Porque si lo sabe entonces es más preocupante, porque quien le informa a usted no le informa bien, es afiliado a su partido pero no tiene muy buena fe. A usted le han contado una cuestión y no le han contado toda la verdad. Esto está hecho porque está vacante. Se publicó un concurso público para cubrir esa plaza, la de jefe de servicio, se presentaron las personas que eran candidatas, se baremó y se eligió al más adecuado. El más adecuado es un funcionario de la Administración del Estado. Y desde noviembre -la fecha a la que usted ha aludido- estamos esperando que su Administración, la que ustedes dirigen, el Partido Socialista, dé la conformidad para que ese funcionario se incorpore a la plaza, y nos hemos visto obligados, esa es la situación excepcional, a tener que nombrar encargos de funciones, algo absolutamente real y legal, para cubrir esas funciones en tanto en cuanto a ustedes les apetezca autorizar que ese funcionario se incorpore a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en base al respeto de la ley y en base a la más mínima lealtad institucional.

Con lo cual, me reitero, ni se ha modificado la estructura del cuerpo ni hay nada virtual, todo es absolutamente real, legal. Lo que sí es que usted ha confundido virtual con provisional. No es lo mismo, una cosa provisional es real, que existe, pero que tiene fecha de caducidad, y una cosa virtual es meramente una cosa aparente, casi, casi, como el Partido Socialista.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor de la Cierva.

[Pregunta oral en Pleno sobre elaboración de un informe sobre el Plan Parcial de la playa de La Cola, en Águilas](#), formulada por doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para realizar la pregunta tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días.

Señor consejero, hace unas semanas tuvimos conocimiento de la resurrección del proyecto urbanístico playa de La Cola, en Águilas, un proyecto zombi procedente de la época del pelotazo. Contempla la construcción de más de 2.000 viviendas turísticas construidas por una promotora alicantina (este dato es importante), Torreviñas Grupo Inmobiliario, y con el beneplácito incomprensible del Ayuntamiento de Águilas.

El proyecto ha supuesto una modificación del Plan Parcial de Águilas, y ahora le toca al Gobierno regional informar sobre dicho plan aprobado en un reciente pleno municipal, y usted tiene que dar o no su visto bueno al citado desarrollo inmobiliario. Señor consejero, ¿en qué sentido va a informar su Gobierno sobre el Plan Parcial de la playa de La Cola, en Águilas?

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Señora Giménez Casaldueiro, no le puedo decir en qué sentido vamos a contestar porque están los técnicos trabajando en esto, pero no tenga la menor duda de que los técnicos de Medio Ambiente res-

ponsables de este expediente van a informar cumpliendo con la legislación vigente, lo hacen siempre pero muy especialmente en expedientes como este, en los que hay cierta contestación social.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Celdrán.

Para repreguntar tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor consejero.

La verdad es que me alegra su respuesta, en el sentido de que parece ser que van a estar un poco más sensibles a esta situación, pero, desgraciadamente, como tenemos la experiencia pasada y durante estos años no han aprendido de nombres como Cerdá, Bascuñana, Valverde o Celdrán, etcétera... La época de la burbuja ha marcado al Partido Popular de Murcia. Ya enladrillaron gran parte de la costa, y de aquellos polvos estos lodos.

Da vergüenza el video de promoción del proyecto, en el que la empresa hace gala de dirigirse a un turista elitista, lejos de ir destinado a cubrir las necesidades del municipio de Águilas, destruyendo un espacio natural inigualable para un resort de lujo para turistas europeos.

¿Usted conoce los problemas de acceso a la vivienda que tienen los ciudadanos de la Región y en concreto los del municipio de Águilas? Imagino que no, la alcaldesa de Águilas y el grupo municipal del Partido Popular parece que tampoco.

Es increíble, señor consejero, que vendan que se crean 270.000 metros cuadrados de zonas verdes públicas. ¿Pero estamos locos, señor consejero? ¡Pero si ese paraje es una de las mejores y más importantes zonas de espacio natural virgen de la Región! ¿Quién ha dicho que para disfrutar de la naturaleza tengamos que convertirla en un jardín de césped artificial? ¿No hemos aprobado aquí una Ley de Senderos que cubre la necesidad altamente demandada por los ciudadanos precisamente de esa red de senderos que se vanaglorian de incluir en el proyecto? ¿No estaba ese mismo carril-bici que anuncian prometido desde hace años?

Es muy triste, señor consejero, destruir nuestro paisaje, nuestros espacios naturales, a golpe de negocio inmobiliario. Es increíble en 2019, en una región como esta, tener que oír que las urbanizaciones traerán empleo y prosperidad después de lo que ha llovido en esta región. ¿Qué empleo, qué oportunidades, qué futuro? ¿El mismo que trajo la construcción de decenas de urbanizaciones abandonadas en nuestro litoral?

Águilas cuenta, señor consejero, con cientos de viviendas vacías, abandonadas, que en ningún momento desbordan la demanda existente, ni siquiera en época estival. Lo responsable sería adecuar y restaurar las zonas ya urbanizadas, que se encuentran en estado lamentable.

Según la documentación puesta a disposición pública, no se ha iniciado el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por lo tanto le resulta de aplicación la Ley de 2013, es decir, que podría constituir causa de nulidad de pleno derecho. Dicho en otras palabras, este proyecto va contra la ley. Se lo decía antes, apenas diez años del crack vuelven a las andadas y repiten el modelo Zerriche-ra, un caso calcado, un proyecto que hubo que anular y se condenó por prevaricación a quienes se empeñaron en enladrillar el patrimonio natural aguileno.

La justicia parará este proyecto, señor consejero, estamos seguros, pero me gustaría pensar que usted tiene sentido común y la responsabilidad para informar de forma desfavorable, porque quiero pensar que usted trabaja el tiempo que le queda en el Gobierno para defender a la Región de Murcia.

Al mismo tiempo, señor consejero, le quiero informar de que me acaban de enviar unas fotografías en las que se ha arrasado toda la vegetación de las dunas de las playas de Calnegre, en un espacio muy cercano al que estamos ahora debatiendo. Espero que usted se ponga manos a la obra porque lo que acaba de ocurrir ahí es un delito ecológico.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Giménez Casaldueiro.

En el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora Casaldueiro, tenía preparada aquí una exposición relatándole el trámite que ha llevado este expediente, que es un trámite de una empresa particular en un municipio que en este momento es el que tiene que presentar toda la información ambiental y nosotros hacer cumplir la ley.

Yo no le voy a relatar cuáles son los pasos de este expediente, pero sí que le voy a decir que desde luego no podemos compartir la visión que tiene sobre el desarrollo o no desarrollo urbanístico, porque probablemente ni siquiera en su grupo se puedan poner de acuerdo, hay quien sí que prefiere tener un chalé con piscina y vivir en ella y otros prefieren vivir en otro tipo de vivienda. Entonces no creo que el Parlamento sea un sitio donde debatir sobre aspectos específicos relacionados con el modelo de desarrollo urbanístico que queremos o no queremos en nuestro territorio.

Me preguntaba específicamente por este trámite. Le vuelvo a contestar. Los técnicos de la Administración regional que velan por el cumplimiento de la legislación ambiental, en el momento procedimental que corresponda evaluar ese proyecto tendrán que hacer un escrupuloso cumplimiento de la ley ambiental, ni más ni menos. Yo no entro... no aprueba Javier Celdrán consejero, aprobamos en base a unos informes que son en los que están trabajando los técnicos y que si se cumple todo serán positivos y si no se cumple todo serán negativos. Ni más ni menos.

Yo creo que usted ha mezclado o quiere mezclar un desarrollo urbanístico que haya podido haber en otras épocas con este proyecto, que, le insisto, desconocemos en su totalidad, porque todavía el Ayuntamiento no ha tramitado esa última parte del informe ambiental. Si requiere un informe ambiental mayor, los técnicos nos lo informarán así y trabajaremos para que se pare, lógicamente, el proyecto hasta el cumplimiento estricto de la legalidad.

Y ya, sin más, queda un minuto cuarenta y yo quería aprovechar también para despedirme. Decirles que ha sido un placer compartir con ustedes este debate parlamentario democrático, una democracia en la que algunos creemos más que otros. Un debate parlamentario democrático, como digo, para hacer más trabajo y más región, pero, por supuesto, para hacer más España.

Mi reconocimiento a los técnicos y al personal de la Asamblea por el trabajo que han venido realizando para el correcto funcionamiento, incluso en momentos complicados de debate parlamentario, a veces estridente, para el buen funcionamiento, como digo, del debate en esta región.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Celdrán.

Sustanciado el orden del día de esta mañana, suspendemos la reunión.